



Edificio Elemento, Bogotá D.C.
Foto por: Hunter Douglas

**ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA EL REGISTRO DE
LOS PROCESOS JUDICIALES, ARBITRAJES, CONCILIACIONES
EXTRAJUDICIALES Y EMBARGOS SOBRE CUENTAS BANCARIAS EN EL
SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF) Nación V.3.**

**Grupo Interno de Trabajo Sistemas de Información Integrados Nacionales (SIIN)
Subcontaduría de Centralización de la Información**

Versión 3.0 de noviembre de 2025

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	1 de 83

**CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SUBCONTADURÍA DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA EL REGISTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES, ARBITRAJES, CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES Y EMBARGOS SOBRE CUENTAS BANCARIAS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA (SIIF) V.3.

19/11/2025

TEMÁTICAS ABORDADAS

1. OBJETIVO	3
2. ANTECEDENTES	3
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN	6
4. CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL	7
5.1. DEFINICIÓN CATÁLOGO CONTABLE	10
5.2. REGISTRO CONTABLE DE LOS HECHOS ECONÓMICOS RELACIONADOS CON LAS DEMANDAS, ARBITRAJES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	14
5.2.1 Demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por la entidad en contra de terceros	15
5.2.1.1 Notificación de la admisión de la demanda o arbitraje, o citación a la audiencia de conciliación extrajudicial	15
5.2.1.2 Sentencia ejecutoriada, laudo arbitral definitivo, acta de conciliación extrajudicial o constancia de no acuerdo de conciliación extrajudicial	16
5.2.1.3 Recaudo de los derechos originados en sentencias ejecutoriadas, laudos arbitrales definitivos, actas de acuerdo de conciliación extrajudicial	18
5.2.2 Demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por terceros en contra de la entidad	19
5.2.2.2 Sentencia condenatoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial	23
5.2.2.2.3 Compensación entre obligaciones tributarias debidas con las contenidas en sentencias y conciliaciones extrajudiciales a cargo de las entidades del Presupuesto General de la Nación	30

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	2 de 83

5.2.2.3 Pago de sentencias ejecutoriadas cuando se condene a varias entidades demandadas 31

5.2.2.4 Acuerdos de pago por sentencias ejecutoriadas y conciliaciones, que se encuentran en mora 34

5.2.2.5 Sentencia absolutoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo absolutorio o constancia de no acuerdo de conciliación extrajudicial 51

5.2.3 Derechos de reembolso relacionados con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por terceros en contra de la entidad 54

5.2.3.1 Registros de la entidad cuando tenga el derecho de reembolso y para la entidad que debe efectuar reembolso, con grado de probabilidad posible 54

5.2.3.2 Registros de la entidad cuando tenga el derecho de reembolso y para la entidad que debe efectuar el reembolso, con grado de probabilidad probable. 56

5.2.3.3 Registro de las entidades una vez sea ejecutoriada la sentencia 60

5.2.3.4 Pago de reembolso 64

5.2.3.5 Derechos de reembolso relacionados con sentencias absolutorias ejecutoriadas, laudos arbitrales definitivos absolutorios o constancias de no acuerdo de conciliación extrajudicial..... 69

5.2.4 Registro de embargo, Título Judicial y Pago de Sentencia Condenatoria Ejecutoriada con el Título Judicial..... 69

5.2.4.1 Registro del embargo 69

5.2.4.2 Apertura del título judicial..... 70

5.2.4.3 Pago de sentencia condenatoria ejecutoriada con el título judicial..... 71

5.2.4.4 Cancelación del crédito de tesorería 78

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	3 de 83

1. OBJETIVO

Definir en el SIIF Nación la actualización del Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y la actualización del Catálogo General de Cuentas, de acuerdo con las funcionalidades de que dispone el sistema y las normas que regulan la gestión financiera. Esto con el propósito de que la información contable pública cumpla con las características, principios, normas técnicas y procedimentales establecidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

2. ANTECEDENTES

- Ley 344 de 1996. "Por la cual se dictan normas tendientes a la racionalización del gasto público, se conceden unas facultades extraordinarias y se expiden otras disposiciones"**

El artículo 29 establece que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público podrá reconocer como deuda pública las sentencias y conciliaciones judiciales. Cuando las reconozca, las podrá sustituir y atender si cuenta con la aceptación del beneficiario, mediante la emisión de bonos en las condiciones de mercado que el gobierno establezca y en los términos del Estatuto Orgánico del presupuesto.

Cuando la Nación o uno de los órganos que sean una sección del presupuesto general de la Nación resulten obligados a cancelar la suma de dinero como consecuencia de una decisión judicial, antes de proceder a su pago, solicitará a la autoridad tributaria nacional hacer una inspección al beneficiario de la decisión judicial, y en caso de resultar obligación por pagar en favor del Tesoro Público Nacional, se compensarán las obligaciones debidas con las contenidas en los fallos, sin operación presupuestal alguna."

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	4 de 83

- **Ley 2294 de 2023 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida",**

En su artículo 338 se dispone que el pago de sentencias o conciliaciones en mora, durante la vigencia de la Ley, "la Nación podrá continuar reconociendo como deuda pública las obligaciones de pago de las entidades que hagan parte del Presupuesto General de la Nación, originadas en sentencias o conciliaciones debidamente ejecutoriadas y los intereses derivados de las mismas que se encuentren en mora de pago hasta el 31 de diciembre de 2023. Estas obligaciones de pago serán reconocidas y pagadas con cargo al servicio de deuda del Presupuesto General de la Nación. (...)" (Subrayado fuera de texto).

- **Decreto 2442 del 12 de diciembre de 2022,** expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, "Por el cual se otorga un nuevo plazo para que las entidades estatales de las que trata el artículo 53 de la Ley 1955 de 2019, en el marco del Decreto 642 de 2020, ejecuten las ordenes de giro y pago a favor de los beneficiarios finales de las obligaciones que fueron reconocidas como deuda pública al 31 de agosto de 2022".

En el artículo 1º. Informa que el plazo para ejecutar órdenes de giro y pago a favor de los beneficiarios finales. En el marco del Decreto 642 de 2020, otórguese un nuevo plazo para que las entidades estatales de las que trata el artículo 53 de la Ley 1955 de 2019, ejecuten las ordenes de giro y pago a favor de los beneficiarios finales de las sentencias o conciliaciones debidamente ejecutoriadas que se encontraban en mora en su pago al 25 de mayo de 2019 y que al 31 de agosto de 2022 fueron reconocidas como deuda pública por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, desde la fecha de publicación del presente Decreto hasta el 23 de diciembre de 2022." (Subrayado fuera de texto).

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	5 de 83

- **Resolución No. 080 del 02 de junio de 2021**, expedida por la CGN, “Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, y el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo”.
- **Resolución No. 081 del 02 de junio de 2021**, expedida por la CGN, “Por la cual se modifican los catálogos generales de cuentas de los marcos normativos del Régimen de Contabilidad Pública en lo relativo al registro contable de los procesos judiciales, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales.”
- **Resolución No. 238 del 21 de diciembre de 2021**, expedida por la CGN, “Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”. Modificando en su artículo 1º. los párrafos primero y segundo del numeral 2.8 y el numeral 5 del procedimiento.
- **Resolución No. 064 del 30 de marzo de 2022**, expedida por la CGN, “Por la cual se modifican procedimientos contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo, por la combinación de operación es del Tesoro Nacional y Deuda Pública Nación en una entidad contable pública”. Modificando en su artículo 8º. el numeral 2.8 del procedimiento.
- **Resolución CGN No. 421 del 06 de diciembre de 2023**, expedida por la CGN, “Por la cual se modifican procedimientos contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, de acuerdo con los ajustes realizados al Catálogo General de Cuentas con posterioridad a la expedición de los procedimientos”. Modificando en su artículo 19º. los incisos segundo y quinto del numeral 2.4., el literal c) del numeral 2.6., el tercer inciso del numeral 2.9., el quinto inciso del numeral 3.2. y el segundo inciso del literal c) del numeral 3.3. del procedimiento.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	6 de 83

- **Procedimiento contable para el registro de las operaciones interinstitucionales del Marco Normativo para Entidades del Gobierno**, expedido por la CGN, en su numeral establece: **“2.1. Cruce de cuentas**. El cruce de cuentas consiste en extinguir derechos y obligaciones expresas y exigibles a la fecha de cruce, de conformidad con las disposiciones normativas que las autoricen, entre entidades que son recíprocamente deudoras y acreedoras”.
- **Guía de tipologías contables en el sistema integrado de información financiera (SIIF-Nación) Versión 1**, expedida por la CGN: Este documento tiene como objetivo disponer a las Entidades Contables Públicas (ECP) la Guía con las Tipologías Contables para la elaboración de comprobantes manuales que se encuentran definidas en la Tabla de Eventos Contables “TCON95-Registro de relaciones de tipos de asientos de Interoperabilidad y códigos contables” del SIIF-Nación.

La Tabla de Eventos Contables TCON094-Registro tipos asientos de Interoperabilidad presenta las tipologías definidas por el GIT de Sistemas de Información Integrados Nacionales (SIIN). Así mismo, la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos de asientos de Interoperabilidad y códigos contables relaciona los códigos contables definidos en cada tipología.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento aplica a las Entidades Contables Públicas (ECP) del ámbito del SIIF Nación para el registro de los hechos económicos relacionados con las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales, en las que las pretensiones económicas se refieran a efectivo; con el derecho de reembolso relacionado con las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales en contra de la entidad; y con el embargo, título judicial y pago de sentencia condenatoria ejecutoriada con el título judicial.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	7 de 83

4. CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Rubros Concepto de Ingreso

En el Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) se identifican los siguientes rubros concepto de ingresos relacionados con sentencias, laudos arbitrales, costas procesales, intereses de mora, acuerdos marco de retribución y reintegros de depósitos judiciales.

RUBRO CONCEPTO DE INGRESO	DESCRIPCIÓN
1-0-00-1-02-6-02-01	SENTENCIAS
3-1-01-1-02-6-02-01	
3-2-12-1-02-6-02-01	
1-0-00-1-02-6-02-02	LAUDOS ARBITRALES Y CONCILICIACIONES EXTRAJUDICIALES
3-1-01-1-02-6-02-02	
3-2-12-1-02-6-02-02	
1-0-00-1-02-6-02-03	COSTAS PROCESALES
3-1-01-1-02-6-02-03	
3-2-12-1-02-6-02-03	
1-0-00-1-02-3-02-03	SENTENCIAS
3-1-01-1-02-3-02-03	
1-0-00-1-02-3-02-04	LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES
3-1-01-1-02-3-02-04	
2-0-00-2-09-5	ACUERDO MARCO DE RETRIBUCIÓN – ARTÍCULO 53 DE LA LEY 1955 DE 2019
2-0-00-2-13-1-20	REINTEGRO DE DEPÓSITOS JUDICIALES

Tabla No.1. Fuente MHCP

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	8 de 83

Rubros Objeto de Gasto

En el CCP se identifican los siguientes rubros objeto de gasto relacionados con la ejecución de los procesos judiciales arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales.

RUBRO OBJETO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD
A-03-03-01-029	DECISIONES JUDICIALES EN CONTRA DE LA NACIÓN EN LA LIQUIDACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS DEL ORDEN NACIONAL	Ministerio de Salud y Protección Social
A-03-03-01-074	ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES Y RECLAMACIONES ADMINISTRATIVAS DEL EXTINTO DAS O SU FONDO ROTATORIO. ART. 238 LEY 1753 DE 2015 - PND	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
A-03-03-01-075	PAGOS BENEFICIARIOS FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS DERIVADOS DEL FALLO SU-484 2008 CORTE CONSTITUCIONAL	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
A-03-10-02-001	FALLOS JUDICIALES, DECISIONES CUASIJUDICIALES Y SOLUCIONES AMISTOSAS SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS	Presidencia de la República Ministerio de Relaciones Exteriores Ministerio de Justicia y del Derecho Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado Ministerio de Hacienda y Crédito Público Ministerio de Defensa Nacional Policía Nacional Ministerio de Salud y Protección Social Ministerio Educación Nacional Fiscalía general de la

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	9 de 83

RUBRO OBJETO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD
		Nación Ministerio de la Cultura Ministerio del Interior Unidad para la atención y reparación de Víctimas
A-03-10-01-001	SENTENCIAS	Universales
A-03-10-01-002	CONCILIACIONES	
A-03-10-01-003	LAUDOS ARBITRALES	
A-03-10-01-004	REEMBOLSO DE DEMANDAS, ARBITRAJES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	
A-08-05-02-003	SENTENCIAS	
A-08-05-02-004	LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES	
B-10-01-03-001	PROVEEDORES	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)
B-10-01-03-002-001	SENTENCIAS O CONCILIACIONES EN MORA	
B-10-04-01	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	Universal

Tabla No.2. Fuente MHCP

Posiciones de Pago No Presupuestales

Para dar aplicación al citado procedimiento, el Catálogo de Posiciones de Pago No Presupuestal (PPNP) dispone las siguientes PPNP:

POSICIÓN DE PAGO NO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DE LA POSICIÓN DE PAGO NO PRESUPUESTAL
2-50-20	PAGOS A TERCEROS LEY 1955 DEL 2019
2-50-27	PAGO DE PROCESOS JUDICIALES A OTRAS ECP

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	10 de 83

POSICIÓN DE PAGO NO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DE LA POSICIÓN DE PAGO NO PRESUPUESTAL
2-50-28	PAGOS A DEUDA PUBLICA POR PAGOS A TERCEROS LEY 1955 DE 2019
2-50-31	SOBRANTES DE TÍTULOS JUDICIALES-REINTEGRADOS A LA DGCPTN
2-50-32	PAGO CREDITO A LA DGCPTN DE TÍTULOS JUDICIALES
2-60-09	PAGOS SENTENCIAS LEY 1955 DEL 2019
2-60-10	PAGOS LAUDROS ARBITRALES LEY 1955 DEL 2019
2-60-11	PAGOS CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES LEY 1955 DEL 2019
2-60-12	PAGOS OTROS CREDITOS JUDICIALES LEY 1955 DEL 2019
2-60-19	PAGO DE PROCESOS JUDICIALES DE OTRAS ECP-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
2-60-20	PAGO INTERESES DE SENTENCIAS
2-60-21	PAGO DE INTERESES DE LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES
2-60-22	PAGO DE PROCESOS JUDICIALES DE OTRAS ECP-SERVICIO DE LA DEUDA

Tabla No.3. Fuente MHCP

5. PROCEDIMIENTO CONTABLE

5.1. DEFINICIÓN CATÁLOGO CONTABLE

El artículo 1º de la Resolución 081 de 2021 creo los siguientes códigos que se definieron en la Tabla de Eventos Contables TCON01-Catálogo Contable, el auxiliar directo se define con valor "SI", en la marca "Imputable" y "Manual". Por su parte, los valores de las marcas "Recíproca", "Clasifica", "Naturaleza" y "Saldo" corresponden a los definidos en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), así:

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	11 de 83

TCON01 - CATÁLOGO CONTABLE

Codigo Contable	Descripcion	Imputable	Clasifica	Manual	Reciproca	Apl Banco	Naturaleza	Saldo	Vigente
1.3.38	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	NO	Ninguna	NO	NO	Ninguna	DEBITO	DEBITO	SI
1.3.38.01	Sentencias	NO	Ninguna	NO	NO	Ninguna	DEBITO	DEBITO	SI
1.3.38.01.001	Sentencias	SI	Corriente	SI	SI	Ninguna	DEBITO	DEBITO	SI
1.3.38.02	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	NO	Ninguna	NO	NO	Ninguna	DEBITO	DEBITO	SI
1.3.38.02.001	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	SI	Corriente	SI	SI	Ninguna	DEBITO	DEBITO	SI
1.3.38.03	Intereses de sentencias	NO	Ninguna	NO	NO	Ninguna	DEBITO	DEBITO	SI
1.3.38.03.001	Intereses de sentencias	SI	Corriente	SI	SI	Ninguna	DEBITO	DEBITO	SI
1.3.38.04	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	NO	Ninguna	NO	NO	Ninguna	DEBITO	DEBITO	SI
1.3.38.04.001	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	SI	Corriente	SI	SI	Ninguna	DEBITO	DEBITO	SI
1.3.38.05	Costas procesales	NO	Ninguna	NO	NO	Ninguna	DEBITO	DEBITO	SI
1.3.38.05.001	Costas procesales	SI	Corriente	SI	SI	Ninguna	DEBITO	DEBITO	SI
2.4.90.68	Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	NO	Ninguna	NO	NO	Ninguna	CREDITO	CREDITO	SI
2.4.90.68.001	Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	SI	Corriente	SI	SI	Ninguna	CREDITO	CREDITO	SI
2.7.90.29	Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	NO	Ninguna	NO	NO	Ninguna	CREDITO	CREDITO	SI
2.7.90.29.001	Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	SI	Ambas	SI	NO	Ninguna	CREDITO	CREDITO	SI

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	12 de 83

Codigo Contable	Descripcion	Imputable	Clasifica	Manual	Reciproca	Apl Banco	Naturaleza	Saldo	Vigente
4.8.02.50	Intereses de sentencias a favor de la entidad	NO	Ninguna	NO	NO	Ninguna	CREDITO	CREDITO	SI
4.8.02.50.001	Intereses de sentencias a favor de la entidad	SI	No Corriente	SI	NO	Ninguna	CREDITO	CREDITO	SI
4.8.02.51	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	NO	Ninguna	NO	NO	Ninguna	CREDITO	CREDITO	SI
4.8.02.51.001	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	SI	No Corriente	SI	NO	Ninguna	CREDITO	CREDITO	SI
4.8.08.60	Sentencias a favor de la entidad	NO	Ninguna	NO	NO	Ninguna	CREDITO	CREDITO	SI
4.8.08.60.001	Sentencias a favor de la entidad	SI	No Corriente	SI	NO	Ninguna	CREDITO	CREDITO	SI
4.8.08.62	Costas procesales a favor de la entidad	NO	Ninguna	NO	NO	Ninguna	CREDITO	CREDITO	SI
4.8.08.62.001	Costas procesales a favor de la entidad	SI	No Corriente	SI	NO	Ninguna	CREDITO	CREDITO	SI
5.3.73.16	Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	NO	Ninguna	NO	NO	Ninguna	DEBITO	DEBITO	SI
5.3.73.16.001	Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	SI	No Corriente	SI	NO	Ninguna	DEBITO	DEBITO	SI
8.1.90.04	Derechos de reembolso relacionados con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	NO	Ninguna	NO	NO	Ninguna	DEBITO	DEBITO	SI
8.1.90.04.001	Derechos de reembolso relacionados con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	SI	No Corriente	SI	NO	Ninguna	DEBITO	DEBITO	SI
9.1.90.04	Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	NO	Ninguna	NO	NO	Ninguna	CREDITO	CREDITO	SI
9.1.90.04.001	Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	SI	No Corriente	SI	NO	Ninguna	CREDITO	CREDITO	SI

Tabla No.4. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

En la Tabla de Eventos Contables TCON06-Relación Catálogo Contable – Auxiliares son definidos los códigos a nivel imputable con valor “SI” en las marcas “PCIC”, “TER” y “CATING”, según corresponda.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	13 de 83

TCON06-RELACIÓN CATÁLOGO CONTABLE – AUXILIARES

Codigo Contable	Descripcion	PAGONP	CUBS	PCIC	PCIRE	FF	TER	CTABAN	CATING	CATGAS	BENEDED	Auxiliares Externos	Vigente
133801001	Sentencias	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO		SI
133802001	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO		SI
133803001	Intereses de sentencias	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO		SI
133804001	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO		SI
133805001	Costas procesales	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO		SI
480250001	Intereses de sentencias a favor de la entidad	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO		SI
480251001	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO		SI
480860001	Sentencias a favor de la entidad	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO		SI
480862001	Costas procesales a favor de la entidad	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO		SI
279029001	Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO		SI
537316001	Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO		SI
819004001	Derechos de reembolso relacionados con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO		SI
919004001	Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO		SI
138454001	Derechos de reembolso relacionados con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO		SI
249068001	Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO		SI

Tabla No.5. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	14 de 83

5.2. REGISTRO CONTABLE DE LOS HECHOS ECONÓMICOS RELACIONADOS CON LAS DEMANDAS, ARBITRAJES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES

Los hechos económicos que corresponden a procesos judiciales se definen en la Tabla de Eventos Contables al integrar los rubros objeto de gasto, concepto de ingreso y las PPNP con las normas de contabilidad pública y demás que definen la gestión financiera pública.

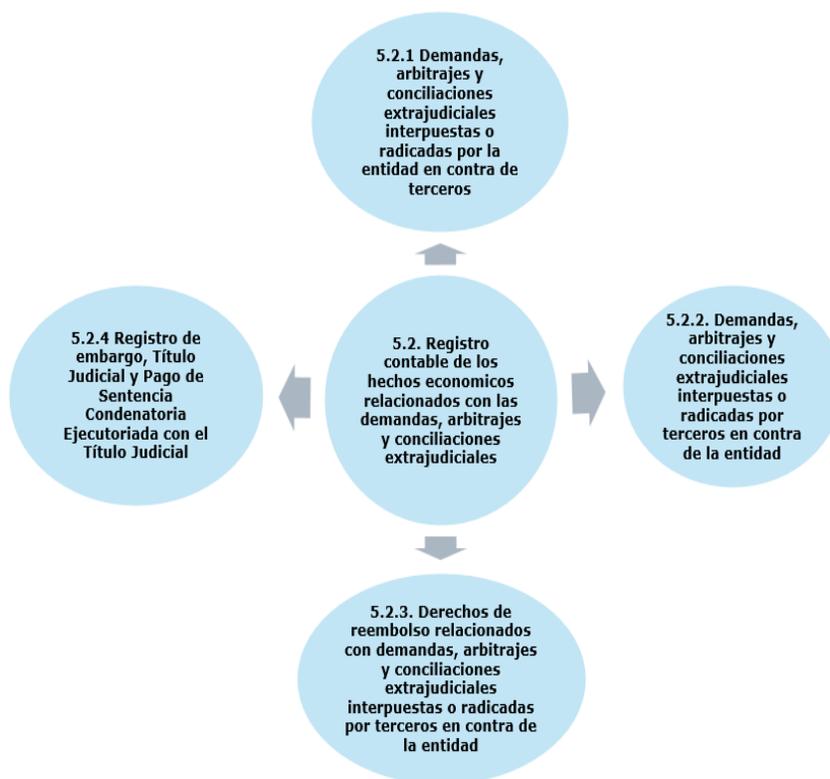


Figura No.1. Elaborada GIT SIIN

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	15 de 83

5.2.1 Demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por la entidad en contra de terceros

5.2.1.1 Notificación de la admisión de la demanda o arbitraje, o citación a la audiencia de conciliación extrajudicial

El registro en el sistema se realizará con la notificación de la admisión de la demanda o arbitraje interpuesto por la entidad en contra de un tercero o la citación a la audiencia de conciliación extrajudicial y la medición de los efectos financieros del activo contingente, conforme al numeral 1.1. Notificación de la admisión de la demanda o arbitraje, o citación a la audiencia de conciliación extrajudicial de la Resolución 080 de 2021.

Este registro se efectuará en cuentas de orden contingentes mediante la funcionalidad de comprobantes manuales, con los códigos contables dispuestos en la tipología contable "T66- Registros en cuentas de orden deudoras" de la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos de asiento de interoperabilidad. A manera de ejemplo, se muestran los siguientes códigos:

TCON95-REGISTRO DE RELACIONES DE TIPOS DE ASIENTO DE INTEROPERABILIDAD Y CODIGOS CONTABLES

Codigo contable	Descripcion	Id asiento interoperabilidad	Descripcion	Vigente
812001001	Civiles	T66	Registros en cuentas de orden deudoras	Si
812002001	Laborales	T66	Registros en cuentas de orden deudoras	Si
890506001	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	T66	Registros en cuentas de orden deudoras	Si

Tabla No.6. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	16 de 83

5.2.1.2 Sentencia ejecutoriada, laudo arbitral definitivo, acta de conciliación extrajudicial o constancia de no acuerdo de conciliación extrajudicial

Con la sentencia ejecutoriada o el laudo arbitral definitivo, a favor de la entidad, o con el acta de conciliación extrajudicial, la ECP utiliza los rubros concepto de ingresos de "Sentencias", "Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales" y "Costas procesales", que se encuentran definidos en la Tabla de Eventos Contables TCON010- Causación y Acreedores de Ingresos, con el Tipo de Registro "Causación".

Como ilustración, se muestran los siguientes rubros:

TCON010-CAUSACIÓN Y ACREEDORES DE INGRESOS

Tipo de Registro	Vigencia	Codigo Rubro de Ingreso	Descripcion Rubro de Ingreso	No Contabiliza	Codigo Contable Debe	Descscripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
Causacion	Actual	1-0-00-1-02-6-02-01	SENTENCIAS	NO	133801001	Sentencias	480860001	Sentencias a favor de la entidad	SI
Causacion	Anterior	1-0-00-1-02-6-02-01	SENTENCIAS	NO	133801001	Sentencias	480860001	Sentencias a favor de la entidad	SI
Causacion	Actual	3-1-01-1-02-6-02-02	LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	NO	133802001	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	480861001	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	SI
Causacion	Anterior	3-1-01-1-02-6-02-02	LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	NO	133802001	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	480861001	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	SI
Causacion	Actual	1-0-00-1-02-6-02-03	COSTAS PROCESALES	NO	133805001	Costas procesales	480862001	Costas procesales a favor de la entidad	SI
Causacion	Anterior	1-0-00-1-02-6-02-03	COSTAS PROCESALES	NO	133805001	Costas procesales	480862001	Costas procesales a favor de la entidad	SI

Tabla No.7. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Simultáneamente, cancelará las cuentas de orden contingentes constituidas de acuerdo con la medición realizada, en la Notificación de la admisión de la demanda o arbitraje del numeral 5.2.1.1 de este procedimiento, en la Tipología Contable "T66- Registros en cuentas de orden deudoras" de la Tabla de Eventos

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	17 de 83

Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos de asiento de interoperabilidad

Liquidación de intereses moratorios

La liquidación de los intereses moratorios por el no pago en la sentencia o el laudo arbitral, se registra en la Tabla de Eventos Contables TCON010- Causación y Acreedores de Ingresos, con el Tipo de Registro "Causación" con los rubros concepto de ingresos de "SENTENCIAS" y "LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES", que se encuentran en la clasificación presupuestal "1-02-3-02 INTERESES DE MORA" con los valores "Actual" y "Anterior" en la marca "Vigencia".

A manera de ejemplo, se muestran las siguientes definiciones:

TCON010-CAUSACIÓN Y ACREEDORES DE INGRESOS

Tipo de Registro	Vigencia	Codigo Rubro de Ingreso	Descripcion Rubro de Ingreso	No Contabiliza	Dif Cambiario	Concepto de notas Credito o Debito	Afectacion Saldo a CXC	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
Causacion	Actual	1-0-00-1-02-3-02-03	SENTENCIAS	NO	NO			133803001	Intereses de sentencias	480250001	Intereses de sentencias a favor de la entidad	SI
Causacion	Anterior	1-0-00-1-02-3-02-03	SENTENCIAS	NO	NO			133803001	Intereses de sentencias	480250001	Intereses de sentencias a favor de la entidad	SI
Causacion	Actual	3-1-01-1-02-3-02-04	LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES	NO	NO			133804001	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	480251001	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	SI
Causacion	Anterior	3-1-01-1-02-3-02-04	LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES	NO	NO			133804001	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	480251001	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	SI

Tabla No.8. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Cuando se nieguen las pretensiones demandadas por la entidad o cuando se tenga constancia de no acuerdo de conciliación extrajudicial, cancelará las cuentas de orden constituidas en la notificación de la admisión de la demanda o arbitraje del numeral 5.2.1.1 de este procedimiento. Para lo cual, se tiene dispuesta la tipología contable "T66- Registros en cuentas de orden deudoras" de la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos de asiento de interoperabilidad.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	18 de 83

5.2.1.3 Recaudo de los derechos originados en sentencias ejecutoriadas, laudos arbitrales definitivos, actas de acuerdo de conciliación extrajudicial

El registro contable del recaudo se encuentra definido en la Tabla de Eventos Contables TCON11-Recaudos y depende entre otros aspectos de la tesorería que lo realiza, es decir si se hace a través de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nación (DGCPTN) corresponde al valor "NO" en la marca Misma ECP, mientras que al realizarse en las cuentas bancarias de la entidad afecta el valor "SI".

Asimismo, el registro contable del recaudo de los derechos originados en sentencias ejecutoriadas, laudos arbitrales definitivos o actas de acuerdo de conciliación extrajudicial se realiza con el Tipo de Registro "RecBasDRXC Bancos", el cual acredita las cuentas por cobrar constituidas en la Tabla No. 8, y debita las operaciones interinstitucionales o el pasivo, dependiendo de la tesorería que realiza el recaudo, como se muestra en la siguiente tabla:

TCON11-RECAUDOS

Tipo de Registro	Código Rubro de Ingreso	Descripción Código Rubro de Ingreso	Vigencia de Ingresos	Contabiliza	Emisora	Dif. Cambiario	Misma ECP	ECP Responsable	Proceso Especial	Código Contable Asiento Debe	Descripción Código Contable Asiento Debe	Código Contable Asiento Haber	Descripción Código Contable Asiento Haber	Vigente
RecBasDRXC Bancos	1-0-00-1-02-6-02-01	SENTENCIAS	Vigencia actual	SI	NO	NO	NO	Administración Central	NO	572080	Recaudos	133801001	Sentencias	SI
RecBasDRXC Bancos	1-0-00-1-02-6-02-01	SENTENCIAS	Vigencia anterior	SI	NO	NO	NO	Administración Central	NO	240720001	Recaudos por clasificar	133801001	Sentencias	SI
RecBasDRXC Bancos	1-0-00-1-02-6-02-03	COSTAS PROCESALES	Vigencia actual	SI	NO	NO	NO	Administración Central	NO	572080	Recaudos	133805001	Costas procesales	SI
RecBasDRXC Bancos	1-0-00-1-02-6-02-03	COSTAS PROCESALES	Vigencia anterior	SI	NO	NO	NO	Establecimiento Público	NO	240720001	Recaudos por clasificar	133805001	Costas procesales	SI
RecBasDRXC Bancos	3-1-01-1-02-6-02-02	LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	Vigencia actual	SI	NO	NO	SI	Establecimiento Público	NO	*		133802001	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	SI
RecBasDRXC Bancos	3-1-01-1-02-6-02-02	LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	Vigencia anterior	SI	NO	NO	SI	Establecimiento Público	NO	*		133802001	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	SI

Tabla No.9. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

*Código contable crédito definido en la cuenta bancaria

Por su parte, el recaudo de los intereses de mora se realiza en la Tabla de Eventos Contables TCON11-Recaudos, con los rubros concepto de ingresos, señalados en la Tabla No. 9, y el Tipo de Registro "RecBasDRXC Bancos", definido con valor "SI" y "NO" en la marca Misma ECP, con valor "Administración Central" y "Establecimiento Público" en la marca ECP Responsable.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	19 de 83

Como ejemplo, se muestran los siguientes rubros:

TCON11-RECAUDOS

Tipo de Registro	Codigo Rubro de Ingreso	Descripcion Codigo Rubro de Ingreso	Vigencia de Ingresos	Misma ECP	ECP Responsable	Codigo Contable Asiento Debe	Descripcion Codigo Contable Asiento Debe	Codigo Contable Asiento Haber	Descripcion Codigo Contable Asiento Haber	Vigente
RecBasDRXC Bancos	1-0-00-1-02-3-02-03	SENTENCIAS	Vigencia actual	SI	Establecimiento Publico			133803001	Intereses de sentencias	SI
RecBasDRXC Bancos	1-0-00-1-02-3-02-03	SENTENCIAS	Vigencia anterior	SI	Establecimiento Publico			133803001	Intereses de sentencias	SI
RecBasDRXC Bancos	1-0-00-1-02-3-02-03	SENTENCIAS	Vigencia actual	NO	Administracion Central	572080	Recaudos	133803001	Intereses de sentencias	SI
RecBasDRXC Bancos	1-0-00-1-02-3-02-03	SENTENCIAS	Vigencia anterior	NO	Administracion Central	240720001	Recaudos por clasificar	133803001	Intereses de sentencias	SI
RecBasDRXC Bancos	3-1-01-1-02-3-02-04	LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES	Vigencia anterior	NO	Administracion Central	240720001	Recaudos por clasificar	133804001	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	SI
RecBasDRXC Bancos	3-1-01-1-02-3-02-04	LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES	Vigencia actual	NO	Administracion Central	572080	Recaudos	133804001	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	SI
RecBasDRXC Bancos	3-1-01-1-02-3-02-04	LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES	Vigencia actual	SI	Establecimiento Publico			133804001	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	SI
RecBasDRXC Bancos	3-1-01-1-02-3-02-04	LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES	Vigencia anterior	SI	Establecimiento Publico			133804001	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	SI

Tabla No. 10. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

5.2.2 Demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por terceros en contra de la entidad

A continuación, se sintetiza el proceso derivado de la evaluación de la probabilidad de pérdida del litigio o del mecanismo alternativo de solución de conflictos, en el que se identifican los tipos de obligación si estos dan lugar al reconocimiento o revelación en la información contable y la funcionalidad en el SIIF Nación.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	20 de 83

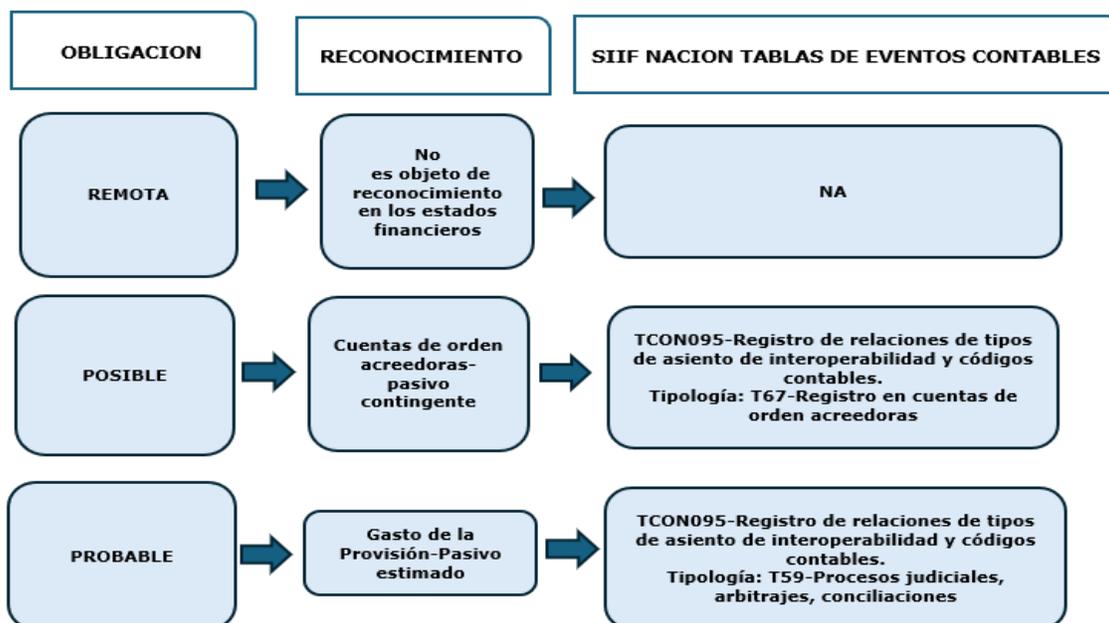


Figura No.2. Elaborada GIT SIIN

Obligación Posible

Si en la evaluación de la obligación el resultado de pérdida es calificado con riesgo posible, el pasivo contingente se registrará mediante la funcionalidad de comprobantes manuales, debitando el código contable 990505001-Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (DB) y acreditando el auxiliar directo que corresponda de la cuenta 9120-LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Para tal efecto, los códigos contables se encuentran dispuestos en Tipología Contable "T67-Registro en cuentas de orden acreedoras", de la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos de asiento de

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	21 de 83

interoperabilidad y códigos contables. A manera de ejemplo, se muestran los siguientes códigos contables:

TCON95-REGISTRO DE RELACIONES DE TIPOS DE ASIENTO DE INTEROPERABILIDAD Y CODIGOS CONTABLES

Codigo contable	Descripcion	Id asiento interoperabilidad	Descripcion	Vigente
912001001	Civiles	T67	Registros en cuentas de orden acreedoras	Si
912002001	Laborales	T67	Registros en cuentas de orden acreedoras	Si
990505001	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	T67	Registros en cuentas de orden acreedoras	Si

Tabla No. 11. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Si en el seguimiento de la obligación la calificación de pérdida cambia a remota o probable, deberá realizarse la cancelación de los saldos registrados en las cuentas de orden, a través de la funcionalidad de comprobantes manuales con la tipología contable "T67-Registro en cuentas de orden acreedoras", de la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos de asiento de interoperabilidad y códigos contables.

Obligación Probable

Si en la evaluación de la obligación el resultado de pérdida del litigio es calificado con riesgo probable, se registrará la provisión mediante la funcionalidad de comprobantes manuales, debitando el auxiliar directo de la cuenta 5368-PROVISIONES LITIGIOS Y DEMANDAS y acreditando el auxiliar directo de la cuenta 2701-LITIGIOS Y DEMANDAS.

Si corresponde a solución de conflictos por mecanismos alternativos, el registro contable se realizará debitando el código contable 537302001-Mecanismos alternativos de solución de conflictos y acreditando el código contable 279015001- Mecanismos alternativos de solución de conflictos.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	22 de 83

En caso de que el proceso requiera actualización del saldo provisionado, se deberán tener en cuenta los siguientes registros:

REGISTRO CONTABLE EN LAS DIFERENCIAS EN LA ACTUALIZACION DE LA PROVISION

a)Provisión por mayor valor



b) Provisión por menor valor constituida en el mismo período



b) Provisión por menor valor constituida en un período anterior



Figura No.3. Elaborada GIT SIIN

Para realizar los registros mencionados se dispuso la tipología contable “T59-Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones”, en la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos de asiento de interoperabilidad y códigos contables.

5.2.2.1 Aportes al fondo de contingencias

Cuando la entidad realice aportes al fondo de contingencias por procesos judiciales en su contra, utiliza el rubro objeto de gasto “B-10-04-01 APORTES AL

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	23 de 83

FONDO DE CONTINGENCIA”, el cual se encuentra definido en la Tabla de Eventos Contables TCON12-Tipo de operación-Rubro, con el Tipo de Operación “171-Fondo de contingencias de las entidades estatales”, así:

TCON12-TIPO DE OPERACIÓN - RUBRO

Codigo Tipo Operacion	Descripcion Tipo Operacion	Aplica Matriz	Rubro Gasto	Uso Contable	Vigente
171	Fondo de contingencias de las entidades estatales	SI	NO	NO	SI

Tabla No.12. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

El giro de los aportes al fondo de contingencias se define en la Tabla de Eventos Contables TCON09-Pagos Presupuestales de Gasto, con el Tipo de Operación “171-Fondo de contingencias de las entidades estatales” y el Atributo Contable “04-FONDOS ADMINISTRADOS”, constituyendo un recurso entregado en Administración con la DGCPTN, así:

TCON09-PAGOS PRESUPUESTALES

Tipo Operacion	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Tipo Titulo	Codigo Asiento1 Debe	Descripcion Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripcion Asiento1 Haber	Codigo Asiento2 Debe	Descripcion Asiento2 Debe	Vigente
171 - Fondo de contingencias de las entidades estatales	AC - Abono en cuenta	04 - FONDOS ADMINISTRADOS	NO	01 - Beneficiario final		190801001	En administración	470509	Servicio de la deuda	570509	Servicio de la deuda	SI
171 - Fondo de contingencias de las entidades estatales	AC - Abono en cuenta	04 - FONDOS ADMINISTRADOS	NO	02 - Traspaso a pagaduría				470509	Servicio de la deuda	570509	Servicio de la deuda	SI
171 - Fondo de contingencias de las entidades estatales	AC - Abono en cuenta	04 - FONDOS ADMINISTRADOS	SI	01 - Beneficiario final		190801001	En administración					SI
171 - Fondo de contingencias de las entidades estatales	TT - Titulos	04 - FONDOS ADMINISTRADOS	SI	01 - Beneficiario final	EF ENCARGO FIDUCIARIO	190801001	En administración	190803001	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos			SI

Tabla No. 13. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

5.2.2.1 Sentencia condenatoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial

Con la liquidación de la sentencia condenatoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial, la entidad compara el valor provisionado con el fin de realizar los ajustes a lugar cuando se presenten

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	24 de 83

mayores o menores valores en las liquidaciones. Para esto, se tendrá en cuenta lo informado en los siguientes literales:

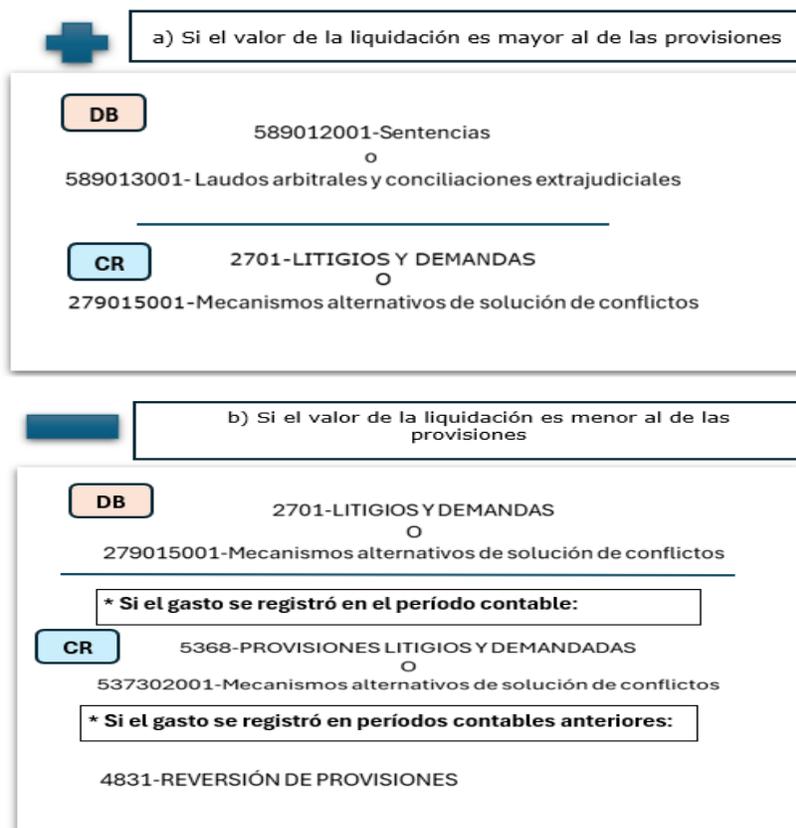


Figura No.4. Elaborada GIT SIIN

Para realizar los registros mencionados, se tiene dispuesta la tipología contable "T59-Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones", en la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos de asiento de interoperabilidad y códigos contables.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	25 de 83

- **Registro de la sentencia condenatoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial**

Con la liquidación de la sentencia condenatoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial, la ECP ejecuta presupuestalmente los rubros objeto de gasto que se muestran a continuación, los cuales se encuentran definidos con los respectivos Tipos de operación en la Tabla de Eventos Contables TCON12-Tipo de operación-Rubro:

TCON12-TIPO OPERACIÓN-RUBRO

Codigo Operacion	Descripcion Tipo Operacion	Codigo Rubro	Descripcion Rubro	Vigente
55	Sentencias	A-03-10-01-001	SENTENCIAS	SI
56	Laudos Arbitrales	A-03-10-01-003	LAUDOS ARBITRALES	SI
57	Conciliaciones Extrajudiciales	A-03-10-01-002	CONCILIACIONES	SI
55	Sentencias	A-03-10-02-001	FALLOS JUDICIALES, DECISIONES CUASIJUDICIALES Y SOLUCIONES AMISTOSAS SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS	SI
55	Sentencias	A-03-03-01-029	DECISIONES JUDICIALES EN CONTRA DE LA NACIÓN EN LA LIQUIDACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS DEL ORDEN NACIONAL	SI
55	Sentencias	A-03-03-01-074	ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES Y RECLAMACIONES ADMINISTRATIVAS DEL EXTINTO DAS O SU FONDO ROTATORIO. ART. 238 LEY 1753 DE 2015 - PND	SI
55	Sentencias	A-03-03-01-075	PAGOS BENEFICIARIOS FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS DERIVADOS DEL FALLO SU-484 2008 CORTE CONSTITUCIONAL	SI

Tabla No.14. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Asimismo, en la Tabla de Eventos Contables TCON07-Causación Gastos, los rubros objeto de gasto y los Tipos de operación en comento se asocian con el respectivo -Tipo de gasto, disminuyendo la provisión creada con la funcionalidad de comprobantes manuales y constituyendo el pasivo real de la liquidación final. Como ejemplo, se muestran los siguientes rubros:

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	26 de 83

TCON07-CAUSACIÓN GASTOS

Tipo Operacion	Rubro de Gasto	Descripcion Rubro de Gasto	Tipo de Gasto	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
56 - Laudos Arbitrales	A-03-10-01-003	LAUDOS ARBITRALES	104 - Provisiones diversas - Mecanismos alternativos de solución de conflictos	279015001	Mecanismos alternativos de solución de conflictos	246003001	Laudos arbitrales	SI
55 - Sentencias	A-03-10-01-001	SENTENCIAS	12 - Litigios y demandas- Obligaciones fiscales	270104001	Obligaciones fiscales	246002001	Sentencias	SI
57 - Conciliaciones Extrajudiciales	A-03-10-01-002	CONCILIACIONES	11 - Litigios y demandas Administrativos	270103001	Administrativas	246003002	Conciliaciones extrajudiciales	SI
56 - Laudos Arbitrales	A-03-10-01-003	LAUDOS ARBITRALES	10 - Litigios y demandas Penales	270102001	Penales	246003001	Laudos arbitrales	SI
57 - Conciliaciones Extrajudiciales	A-03-10-01-002	CONCILIACIONES	9 - Litigios y demandas- Civiles	270101001	Civiles	246003002	Conciliaciones extrajudiciales	SI
55 - Sentencias	A-03-10-01-001	SENTENCIAS	13 - Litigios y demandas Laborales	270105001	Laborales	246002001	Sentencias	SI

Tabla No.15. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

➤ Costas procesales

Las costas procesales se encuentran definidas en la Tabla de Eventos Contables TCON07-Causación gastos, con el Tipo de Gasto "21-Gastos de administración y operación-Generales" y los rubros objeto de gastos utilizados en la constitución de la cuenta por pagar. A manera de ejemplo se muestra los siguientes rubros:

TCON07-CAUSACIÓN GASTOS

Tipo Operacion	Rubro de Gasto	Descripcion Rubro de Gasto	Tipo de Gasto	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
56 - Laudos Arbitrales	A-03-10-01-003	LAUDOS ARBITRALES	21 - Gastos de administración y operación-Generales	511166001	Costas procesales	246003001	Laudos arbitrales	SI
55 - Sentencias	A-03-10-02-001	FALLOS JUDICIALES, DECISIONES CUASIJUDICIALES Y SOLUCIONES AMISTOSAS SISTEMA	21 - Gastos de administración y operación-Generales	511166001	Costas procesales	246002001	Sentencias	SI

Tabla No.16. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	27 de 83

➤ **Intereses de mora**

Tratándose de los intereses de mora, se definen los rubros objeto de gasto de dicha clasificación en la Tabla de Eventos Contables TCON12-Tipo de Operación-Rubro, con los Tipos de Operación "200-Intereses de Mora-Sentencias" y "201-Intereses de Mora-Laudos arbitrales y conciliaciones".

TCON12-TIPO DE OPERACIÓN-RUBRO

Codigo Operacion	Descripcion Tipo Operacion	Id Catalogo	Codigo Rubro	Descripcion Rubro	Desagregar	Vigente
200	Inteses de Mora-Sentencias	13	A-08-05-02-003	SENTENCIAS	NO	SI
201	Intereses de Mora-Laudos arbitrales y conciliaciones	13	A-08-05-02-004	LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES	NO	SI

Tabla No.17. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Adicionalmente, en la Tabla de Eventos Contables TCON07- Causación Gastos, tienen asociado el Tipo de Gasto "29-Otros gastos-Financieros", que define el código contable del debe, así:

TCON07-CAUSACIÓN GASTOS

Tipo Operacion	Rubro de Gasto	Descripcion Rubro de Gasto	Tipo de Gasto	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
200 - Inteses de Mora-Sentencias	A-08-05-02-003	SENTENCIAS	29 - Otros gastos-Financieros	580447001	Intereses de sentencias	246091001	Intereses de sentencias	SI
201 - Intereses de Mora-Laudos arbitrales y conciliaciones	A-08-05-02-004	LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES	29 - Otros gastos-Financieros	580453001	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	246092001	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	SI

Tabla No.18. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	28 de 83

- Pago de la sentencia condenatoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial**

El registro contable del pago de la sentencia, laudo arbitral y la conciliación extrajudicial depende de la entidad que tiene la apropiación presupuestal y de si el pago se realiza desde las cuentas bancarias de la entidad o de la DGCPTN, para lo cual se define con el valor "SI" y "NO" en la marca Misma ECP en la Tabla de Eventos Contables TCON09-Pagos Presupuestales de Gasto.

Asimismo, también intervienen las siguientes marcas y valores: Tipo de Operación "55-Sentencias", "56-Laudos Arbitrales" y "57- Conciliaciones Extrajudiciales" con los Medios de pago "Abono en cuenta", "Cheque", "Giro" y "Títulos", Atributo Contable "Ninguno", Tipo de Beneficiario "Beneficiario Final" y "Traspaso a Pagaduría".

Cuando el pago es realizado por la entidad, el sistema debita el auxiliar directo que corresponda de la cuenta 2460-CRÉDITOS JUDICIALES y acredita la subcuenta que corresponda de la cuenta contable 1110 DEPOSITO EN INTITUCIONES FINANCIERAS o la 190801001- En administración cuando es realizado con recursos del fondo de contingencias utilizando el medio pago "Títulos" y el Tipo de título "FA FONDOS ADMINISTRADOS".

Adicionalmente, si el pago se realiza a través de las cuentas bancarias de la DGCPTN, se constituye una operación interinstitucional por el valor de los recursos recibidos por la entidad.

A manera de ejemplo, se muestran los siguientes tipos de operación:

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	29 de 83

TCON09-PAGOS PRESUPUESTALES DE GASTO

Tipo Operacion	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Tipo Titulo	Codigo Asiento1 Debe	Descripcion Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripcion Asiento1 Haber	Codigo Asiento2 Debe	Descripcion Asiento2 Debe	Vigente
55 - Sentencias	AC - Abono en cuenta	05-Ninguno	NO	01 - Beneficiario final		246002001	Sentencias	470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento	SI
56 - Laudos Arbitrales	AC - Abono en cuenta	05-Ninguno	NO	01 - Beneficiario final		246003001	Laudos arbitrales	470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento	SI
57 - Conciliaciones Extrajudiciales	AC - Abono en cuenta	05-Ninguno	NO	01 - Beneficiario final		246003002	Conciliaciones extrajudiciales	470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento	SI
55 - Sentencias	AC - Abono en cuenta	05-Ninguno	SI	01 - Beneficiario final		246002001	Sentencias					SI
56 - Laudos Arbitrales	AC - Abono en cuenta	05-Ninguno	SI	01 - Beneficiario final		246003001	Laudos arbitrales					SI
57 - Conciliaciones Extrajudiciales	AC - Abono en cuenta	05-Ninguno	SI	01 - Beneficiario final		246003002	Conciliaciones extrajudiciales					SI
55 - Sentencias	TT - Titulos	05-Ninguno	SI	01 - Beneficiario final	FA FONDOS ADMINISTRADOS	246002001	Sentencias	190801001	En administración			SI
56 - Laudos Arbitrales	TT - Titulos	05-Ninguno	SI	01 - Beneficiario final	FA FONDOS ADMINISTRADOS	246003001	Laudos arbitrales	190801001	En administración			SI
57 - Conciliaciones Extrajudiciales	TT - Titulos	05-Ninguno	SI	01 - Beneficiario final	FA FONDOS ADMINISTRADOS	246003002	Conciliaciones extrajudiciales	190801001	En administración			SI

Tabla No.19. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Por otra parte, el registro contable para el pago de los intereses de mora se define en la Tabla de Eventos Contables TCON09-Pagos Presupuestales de Gasto con los Tipos de Operación "200-Intereses de Mora-Sentencias" y "201-Intereses de Mora-Laudos arbitrales y conciliaciones" con Medios de pago "AC-Abono en cuenta", "CH-Cheque" y "GR-Giro", Atributo Contable "Ninguno", Tipo de Beneficiario "Beneficiario Final" y "Traspaso a Pagaduría", y los valores "Si" y "No" en la marca Misma ECP, dependiendo de la tesorería que realice el pago, como se muestra a continuación:

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	30 de 83

TCON09-PAGOS PRESUPUESTALES DE GASTO

Tipo Operacion	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Codigo Asiento1 Debe	Descripción Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripción Asiento1 Haber	Codigo Asiento2 Debe	Descripción Asiento2 Debe	Vigente
200 - Inteses de Mora-Sentencias	AC - Abono en cuenta	05- Ninguno	NO	01 - Beneficiario final	246091001	Intereses de sentencias	470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento	SI
201 - Intereses de Mora-Laudos arbitrales y conciliaciones	AC - Abono en cuenta	05- Ninguno	NO	01 - Beneficiario final	246092001	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento	SI
200 - Inteses de Mora-Sentencias	AC - Abono en cuenta	05- Ninguno	SI	01 - Beneficiario final	246091001	Intereses de sentencias					SI
201 - Intereses de Mora-Laudos arbitrales y conciliaciones	AC - Abono en cuenta	05- Ninguno	SI	01 - Beneficiario final	246092001	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales					SI

Tabla No.20. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

5.2.2.2 Compensación entre obligaciones tributarias debidas con las contenidas en sentencias y conciliaciones extrajudiciales a cargo de las entidades del Presupuesto General de la Nación

Cuando una persona natural o jurídica tiene un saldo a favor, como consecuencia de sentencias y conciliaciones judiciales, en una entidad que ejecuta recursos del Presupuesto General de la Nación y, a su vez, esta persona tiene obligaciones tributarias con la entidad que administra los impuestos, procede el cruce de cuentas.

Con base en el acto administrativo expedido por la entidad que administra los impuestos, la entidad acreedora debitará el pasivo por el monto autorizado, en la subcuenta 246002-Sentencias o 246003-Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales y acreditará la subcuenta 472201-Cruce de cuentas.

Por su parte, la entidad que administra los impuestos cancelará la renta por cobrar registrada a cargo de la persona natural o jurídica beneficiaria de la sentencia o conciliación judicial, mediante una operación de enlace con la entidad que tiene la acreencia, debitando la subcuenta 572201-Cruce de cuentas y acreditará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1305-IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	31 de 83

Para efectuar los registros mencionados en este procedimiento, se tiene dispuesta la tipología contable “T75-Procesos controlados y ajustes de Operaciones Interinstitucionales”, así:

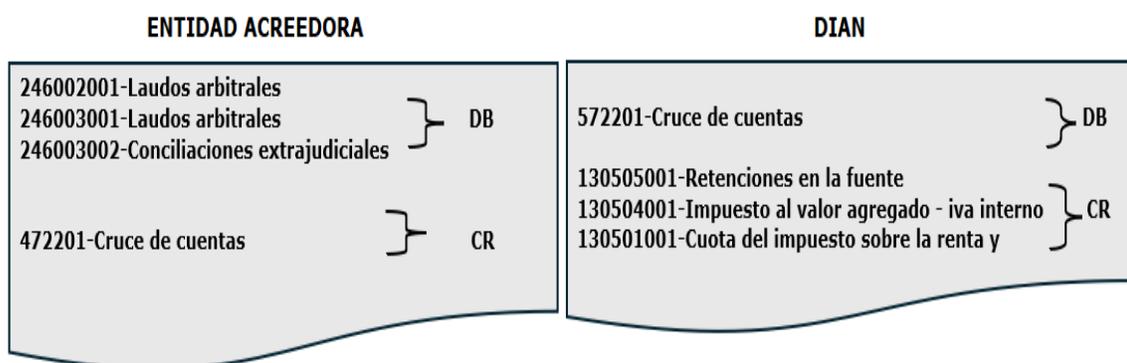


Figura No.5. Elaborada GIT SIIN

5.2.2.3 Pago de sentencias ejecutoriadas cuando se condene a varias entidades demandadas

En caso de que existan múltiples entidades demandadas frente a un mismo proceso, cada entidad evaluará la probabilidad de pérdida del proceso en la parte que estime le corresponda. Lo anterior, con independencia de la probabilidad de pérdida de todo el proceso y de que se espere el reembolso parcial o total por parte de un tercero.

Así las cosas, cuando en una sentencia ejecutoriada se condene a varias entidades demandadas frente a un mismo proceso, las entidades involucradas darán aplicación al numeral 5.2.2.1 de este procedimiento.

A continuación, se describen los pasos a seguir para las entidades que trasladaran los recursos a la entidad que genera el pago al beneficiario final de la demanda:

- a) Las entidades que se encuentran vinculadas en la sentencia ejecutoriada aplican un pago liquido cero, que consiste en una deducción del 100% de la obligación constituida, utilizando la PPNP “2-50-27 PAGO DE PROCESOS

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	32 de 83

JUDICIALES A OTRAS ECP” dejando en estado “pagada” la obligación presupuestal.

El registro contable corresponde al débito del auxiliar directo que corresponda de la cuenta 2460-CRÉDITOS JUDICIALES, de la Tabla de Eventos Contables TCON09-Pagos Presupuestales de Gasto de los tipos de operación mencionados en los numerales 5.2.2.1 de este procedimiento y el crédito de la PPNP “2-50-27 PAGO DE PROCESOS JUDICIALES A OTRAS ECP” de la Tabla de Eventos Contables TCON08-Pagos No Presupuestales, como se muestra a continuación:

TCON09-PAGOS PRESUPUESTALES DE GASTOS

Tipo Operación	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Tipo Título	Codigo Asiento1 Debe	Descripción Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripción Asiento1 Haber	Codigo Asiento2 Debe	Descripción Asiento2 Debe	Codigo Asiento2 Haber	Descripción Asiento2	Vigente
55 - Sentencias	AC - Abono en cuenta		NO	01 - Beneficiario final		246002001	Sentencias	470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento			SI
55 - Sentencias	AC - Abono en cuenta		SI	01 - Beneficiario final		246002001	Sentencias							SI
55 - Sentencias	AC - Abono en cuenta	40 - BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	NO	01 - Beneficiario final		246002001	Sentencias	470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento			SI
55 - Sentencias	AC - Abono en cuenta	40 - BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	SI	01 - Beneficiario final		246002001	Sentencias							SI

Tabla No.21. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

TCON08-PAGOS NO PRESUPUESTALES

Codigo Catalogo Pago No Presupuestal	Descripción Catalogo Pago No Presupuestal	Codigo Contable Debe	Descripción Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripción Codigo Contable Haber	Vigente
2-50-27	PAGO DE PROCESOS JUDICIALES A OTRAS ECP	249015001	Obligaciones pagadas por terceros	249015001	Obligaciones pagadas por terceros	SI

Tabla No.22. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

- b) A partir de la orden de pago no presupuestal registrada en el sistema con la PPNP “2-50-27 PAGO DE PROCESOS JUDICIALES A OTRAS ECP” en estado pagada, la funcionalidad de compensación de deducciones dispone de un documento de recaudo por clasificar de compensación de

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	33 de 83

deducciones, cuyo beneficiario corresponde a la ECP que debe realizar el pago.

El asiento contable se define en la Tabla de Eventos Contables TCON11-Recaudos, con el Tipo de Registro "RxCCompsnDedcns", el valor del campo "Código contable asiento debe" corresponde al pasivo constituido en el campo "Código contable Haber" de la Tabla de Eventos Contables TCON08-Pagos No Presupuestales, así:

TCON11-RECAUDOS

Tipo de Registro	Codigo Catalogo Pago No Presupuestal	Descripcion Catalogo Pago No Presupuestal	Misma ECP	ECP Responsable	Codigo Contable Asiento Debe	Descripcion Codigo Contable Asiento Debe	Codigo Contable Asiento Haber	Descripcion Codigo Contable Asiento Haber	Vigente
RxCCompsnDedcns	2-50-27	PAGO DE SENTENCIAS DE OTRAS ECP	NO	Establecimiento Publico	249015001	Obligaciones pagadas por terceros	472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	SI
RxCCompsnDedcns	2-50-27	PAGO DE SENTENCIAS DE OTRAS ECP	NO	Administracion Central	249015001	Obligaciones pagadas por terceros	472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	SI

Tabla No.23. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

La entidad que recibe los recursos y que realizará el giro al tercero beneficiario de la demanda realiza los siguientes pasos:

- a) Con el documento de recaudo por clasificar de compensación de deducciones, dispuesto por las demás entidades, la ECP que debe realizar el pago, constituye un Acreedor de Pagos No presupuestales de PAG, por el valor a pagar de la sentencia, utilizando la PPNP "2-60-19 PAGO DE PROCESOS JUDICIALES DE OTRAS ECP-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO", definida en la Tabla de Eventos Contables TCON08-Pagos No Presupuestales, así:

TCON08-PAGOS NO PRESUPUESTALES

Codigo Catalogo Pago No Presupuestal	Descripcion Catalogo Pago No Presupuestal	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
2-60-19	PAGO DE PROCESOS JUDICIALES DE OTRAS ECP-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	249015001	Obligaciones pagadas por terceros	249015001	Obligaciones pagadas por terceros	SI

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	34 de 83

Tabla No.24. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

- b) Para cancelar el pasivo constituido con el Acreedor de pagos no presupuestales de PAG, la ECP genera la orden de pago no presupuestal, con el Tipo de Registro "Pago No Prsptl", Tipo de Beneficiario "Beneficiario final", Medio de Pago "Abono en cuenta" y valor "No" en la marca Misma ECP, definido en la Tabla de Eventos Contables TCON014-Otros Pagos, así:

TCON14-OTROS PAGOS

Tipo Registro	Codigo Rubro No Presupuestal	Descripcion Rubro No Presupuestal	Tipo Beneficiario	Medio de Pago	Misma ECP	Codigo Asiento1 Debe	Descripcion Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripcion Asiento1 Haber	Codigo Asiento2 Debe	Descripcion Asiento2 Debe	Vigente
Pago No Prsptl	2-60-19	PAGO DE PROCESOS JUDICIALES DE OTRAS ECP-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Beneficiario final	Abono en cuenta	NO	249015001	Obligaciones pagadas por terceros	470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento	SI

Tabla No.25. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Ahora bien, la entidad para realizar el pago del gasto que le corresponde, de acuerdo con lo indicado en la liquidación de la demanda dará aplicación al numeral 5.2.2.1 del presente procedimiento.

5.2.2.4 Acuerdos de pago por sentencias ejecutoriadas y conciliaciones, que se encuentran en mora

Las sentencias ejecutoriadas o conciliaciones y sus intereses, que se paguen con cargo al servicio de deuda del Presupuesto General de la Nación (PGN), en virtud de los acuerdos marco de retribución entre la Nación y la entidad perteneciente al PGN, se define en las tablas de eventos contables del sistema, así:

- **Registros de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)**

La DGCPTN realiza la cadena presupuestal con el rubro objeto de gasto "B-10-01-03-002-001 SENTENCIAS O CONCILIACIONES EN MORA", que se encuentra definido con el Tipo de Operación "215-Préstamos concedidos al gobierno general-Acuerdos Marco-capital" en la Tabla de Eventos Contables TCON12-Tipo de operación-Rubro, así:

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	35 de 83

TCON12- TIPO OPERACIÓN-RUBRO

Codigo Operacion	Descripcion Tipo Operacion	Codigo Rubro	Descripcion Rubro	Vigente
215	Préstamos concedidos al gobierno general-Acuerdos Marco-capital	B-10-01-03-002-001	SENTENCIAS O CONCILIACIONES EN MORA	SI

Tabla No.26. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

En la etapa de la obligación presupuestal utiliza el Atributo Contable "26-PRESTAMOS CONCEDIDOS AL GOBIERNO GENERAL" y con la PPNP "2-50-20 PAGOS A TERCEROS SEGÚN LEY 1955 DEL 2019" realiza una deducción del 100% del valor obligado y genera la orden de pago presupuestal con pago liquido cero para dejarla en estado "Pagada".

El registro contable corresponde al débito de la TEC TCON09-Pagos Presupuestales de Gasto y al crédito de la PPNP "2-50-20 PAGOS A TERCEROS SEGÚN LEY 1955 DEL 2019" de la Tabla de Eventos Contables TCON08-Pagos No Presupuestales, como se muestra a continuación:

TCON09- PAGOS PRESUPUESTALES

Tipo Operacion	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Codigo Asiento1 Debe	Descripcion Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripcion Asiento1 Haber	Vigente
215 - Préstamos concedidos al gobierno general-Acuerdos Marco-capital	AC - Abono en cuenta	26 - PRESTAMOS CONCEDIDOS AL GOBIERNO GENERAL	SI	01 - Beneficiario final	141646001	Préstamos concedidos al gobierno general - capital			SI
215 - Préstamos concedidos al gobierno general-Acuerdos Marco-capital	GR - Giro	26 - PRESTAMOS CONCEDIDOS AL GOBIERNO GENERAL	SI	01 - Beneficiario final	141646001	Préstamos concedidos al gobierno general - capital			SI

Tabla No.27. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

TCON08- PAGOS NO PRESUPUESTALES

Codigo Catalogo Pago No Presupuestal	Descripcion Catalogo Pago No Presupuestal	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
2-50-20	PAGOS A TERCEROS LEY 1955 DEL 2019	249015001	Obligaciones pagadas por terceros	249015001	Obligaciones pagadas por terceros	SI

Tabla No.28. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	36 de 83

El comprobante contable que genera el sistema se muestra a continuación:

Reporte Comprobante Contable			
Entidad Contable Pública	923272394 - TESORO NACIONAL		
PCI	14-01-00-001 DGCPTN – Deuda Pública		
Fecha Comprobante	2022-08-30 12:00:00 AM		
No. Id Interno	3006663466		
No. Transaccion Contable	2429469		
No. Comprobante	2431794		
Tipo Registro	Ordenes de pago presupuestales con medio de pago abono en cuenta ó cheque ó giro CON ATRIBUTOS CONTABLES CON DEDUCCIONES		
Tipo de Comprobante	Asiento		
Tipo Documento Fuente	PAG054		
Registro Doc. Fuente	Ordenes		
No. Documento Fuente	267325222		
Estado	Aprobado		
Usuario Elaboró	mhcp - Administrador Funcional Del Sistema AFS	Fecha Elaboración:	2022-08-30 4:31:04 PM
Usuario Aprobó/Rechazo	mhcp - Administrador Funcional Del Sistema AFS	Fecha Aprob/Rech:	2022-08-30 4:31:04 PM
Descripción	Asignar estado pagado a una orden de pago con valor neto igual a cero,____ Aug 30 2022 12:00AM, DIP, 2202064, ENTIDAD, RES, 2261 30-08-2022 UGPP SENTENCIAS O CONCILIACIONES,-,-,-,-		
Códigos Contables			
Código	Descripción	Debe	Haber
141646001	Préstamos concedidos al gobierno general - capital	1.700.833.358,67	
249015001	Obligaciones pagadas por terceros		1.700.833.358,67
	Sumatoria	1.700.833.358,67	1.700.833.358,67
Auxiliares Contables			Valor
141646001			
	FIJO	PCI	14-01-00-001 DGCPTN – Deuda Pública
	Total Auxiliar FIJO PCI		1.700.833.358,67
	FIJO	TER	900373913 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION
	Total Auxiliar FIJO TER		1.700.833.358,67
249015001			
	FIJO	PCI	14-01-00-001 DGCPTN – Deuda Pública
	Total Auxiliar FIJO PCI		1.700.833.358,67
	FIJO	TER	900373913 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION
	Total Auxiliar FIJO TER		1.700.833.358,67

Comprobante contable - SIIF Nación

A partir de la orden de pago no presupuestal registrada en el sistema con la PPNP "2-50-20 PAGOS A TERCEROS SEGÚN LEY 1955 DEL 2019", en estado pagada, a través de la funcionalidad de compensación de deducciones, la DGCPTN dispone un documento de recaudo por clasificar cuyo beneficiario corresponde a la ECP titular del pasivo por concepto de sentencias, laudos y conciliaciones u otros créditos judiciales e intereses.

El asiento contable se define en la Tabla de Eventos Contables TCON11-Recaudos, con el Tipo de Registro "RxCCompsnDedcns", el valor del campo "Código contable asiento debe" corresponde al pasivo constituido en el campo "Código contable Haber" de la Tabla de Eventos Contables TCON08-Pagos No Presupuestales, así:

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	37 de 83

TCON11- RECAUDOS

Tipo de Registro	Codigo Catalogo Pago No Presupuestal	Descripcion Catalogo Pago No Presupuestal	Misma ECP	ECP Responsable	Codigo Contable Asiento Debe	Descripcion Codigo Contable Asiento Debe	Codigo Contable Asiento Haber	Descripcion Codigo Contable Asiento Haber	Vigente
RxCCompsnD edcns	2-50-20	PAGOS A TERCEROS LEY 1955 DEL 2019	NO	Establecimiento Publico	249015001	Obligaciones pagadas por terceros	472207	Cancelación de sentencias y conciliaciones	SI
RxCCompsnD edcns	2-50-20	PAGOS A TERCEROS LEY 1955 DEL 2019	NO	Administración Central	249015001	Obligaciones pagadas por terceros	472207	Cancelación de sentencias y conciliaciones	SI

Tabla No.29. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

El comprobante contable que genera el sistema:

Reporte Comprobante Contable	
Entidad Contable Pública	923272394 - TESORO NACIONAL
PCI	14-01-00-001 DGCPTN – Deuda Pública
Fecha Comprobante	2022-08-30 12:00:00 AM
No. Id Interno	2001466852
No. Transaccion Contable	2429472
No. Comprobante	2431797
Tipo Registro	Crear Recuado por clasificar originado a partir de compensación deducciones
Tipo de Comprobante	Asiento
Tipo Documento Fuente	ING077
Registro Doc. Fuente	Crear Recuado por clasificar originado a partir de compensa
No. Documento Fuente	23422
Estado	Aprobado
Usuario Elaboró	Adriana Hernandez Molano
Fecha Elaboración:	2022-08-30 4:50:11 PM
Usuario Aprobó/Rechazo	Adriana Hernandez Molano
Fecha Aprob/Rech:	2022-08-30 4:50:11 PM
Descripcion	Crear Recuado por clasificar originado a partir de compensación deducciones Tipo de documento soporte:DIP,Número de documento soporte:2202064, Fecha:30/08/2022 12:00:00 a. m., Expedidor:11 - ENTIDAD ,Nombre Transacción:Documentos recaudo por Clasificar de Documento por Compensacion deducciones, __ Aug 30 2022 12:00AM, DIP, 2202064, ENTIDAD, Aug 30 2022 12:00AM 2202064.DIP.ENTIDAD

Códigos Contables				Debe	Haber
Código	Descripción				
249015001	Obligaciones pagadas por terceros			1.700.833.358,67	
472207	Cancelación de sentencias y conciliaciones				1.700.833.358,67
Sumatoria				1.700.833.358,67	1.700.833.358,67
Auxiliares Contables				Valor	
249015001					
	FUO	PCI	14-01-00-001 DGCPTN – Deuda Pública	1.700.833.358,67	
Total Auxiliar FIJO PCI				1.700.833.358,67	
	FUO	TER	900373913 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION	1.700.833.358,67	
Total Auxiliar FIJO TER				1.700.833.358,67	
472207					
	FUO	PCI	14-01-00-001 DGCPTN – Deuda Pública	1.700.833.358,67	
Total Auxiliar FIJO PCI				1.700.833.358,67	
	FUO	PCI REL	13-14-01 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN	1.700.833.358,67	
Total Auxiliar FIJO PCI REL				1.700.833.358,67	

Comprobante contable - SIIF Nación

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	38 de 83

Con el documento de recaudo por clasificar por compensación de deducciones, se genera la operación interinstitucional por operaciones sin flujo de efectivo, que es recíproca entre DGCPN y la ECP titular del pasivo.



Figura No.6. Elaborada GIT SIIN

El comprobante contable que genera el sistema se muestra a continuación:

Reporte Comprobante Contable			
Entidad Contable Pública	11100000 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		
PCI	15-01-01-000 MINDEFENSA - GESTIÓN GENERAL		
Fecha Comprobante	2022-12-19 12:00:00 AM		
No. Id Interno	3009444772		
No. Transaccion Contable	727515		
No. Comprobante	762449		
Tipo Registro	Crear constitución de acreedores originados en PAG con deducciones		
Tipo de Comprobante	Asiento		
Tipo Documento Fuente	PAG011		
Registro Doc. Fuente	Crear		
No. Documento Fuente	1674322		
Estado	Aprobado		
Usuario Elaboró	CARLOS ALBERTO SALCEDO MARULANDA	Fecha Elaboración:	2022-12-19 7:48:00 PM
Usuario Aprobó/Rechazo	CARLOS ALBERTO SALCEDO MARULANDA	Fecha Aprob/Rech:	2022-12-19 7:48:00 PM
Descripcion	Crear "constitución de acreedores por conceptos de pago no presupuestal " con marca de "deducción" y valor "no" en la marca,____ Jul 18 2022 12:00AM, RESOLUCION, 2018-8992 RES 1840 DR 18322, DEPENDENCIA INTERNA, POR LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A UNA SENTENCIA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SIN ACUERDO DE PAGO A FAVOR DE JOSE AMIN POLANIA Y OTROS,-,-,-,-		

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	39 de 83

Códigos Contables								
Código	Descripción			Debe	Haber			
246002001	Sentencias				58,863,922.00			
572207	Cancelación de sentencias y conciliaciones			58,863,922.00				
	Sumatoria			58,863,922.00	58,863,922.00			
Auxiliares Contables							Valor	
246002001								
	FIJO	PCI	15-01-01-000 MINDEFENSA - GESTIÓN GENERAL		58,863,922.00			
	Total Auxiliar FIJO PCI				58,863,922.00			
	FIJO	TER	1075210118 EDILSON POLANIA RODRIGUEZ		58,863,922.00			
	Total Auxiliar FIJO TER				58,863,922.00			
572207								
	FIJO	PCI	15-01-01-000 MINDEFENSA - GESTIÓN GENERAL		58,863,922.00			
	Total Auxiliar FIJO PCI				58,863,922.00			
	FIJO	PCI REL	14-01-00-001 DGCPTN – Deuda Pública		58,863,922.00			
	Total Auxiliar FIJO PCI REL				58,863,922.00			

Comprobante contable - SIIF Nación

• Registros en la ECP titular del pasivo por Créditos Judiciales

Con el documento de recaudo por clasificar de compensación de deducciones "RxCCompsnDedcns" dispuesto por la DGCPTN, la ECP titular de las "sentencias o conciliaciones en mora" realiza el pago directamente al beneficiario final, generando un "Acreedor de pago no presupuestal de PAG" vinculando al documento de recaudo por clasificar de compensación de deducciones.

Lo anterior se realiza con las PPNP "2-60-09 PAGOS SENTENCIAS LEY 1955 DEL 2019, 2-60-10 PAGOS LAUDOS ARBITRALES LEY 1955 DEL 2019, 2-60-11 PAGOS CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES LEY 1955 DEL 2019, 2-60-12 PAGOS OTROS CREDITOS JUDICIALES LEY 1955 DEL 2019, 2-60-20 PAGOS INTERESES DE SENTENCIAS y 2-60-21 PAGOS INTERESES LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES" definidas en la Tabla de Eventos Contables TCON08- Pagos No Presupuestales, como se muestra a continuación:

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	40 de 83

TCON08- PAGOS NO PRESUPUESTALES

Codigo Catalogo Pago No Presupuestal	Descripcion Catalogo Pago No Presupuestal	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
2-60-09	PAGOS SENTENCIAS LEY 1955 DEL 2019	246002001	Sentencias	246002001	Sentencias	SI
2-60-10	PAGOS LAUDROS ARBITRALES LEY 1955 DEL 2019	246003001	Laudos arbitrales	246003001	Laudos arbitrales	SI
2-60-11	PAGOS CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES LEY 1955 DEL 2019	246003002	Conciliaciones extrajudiciales	246003002	Conciliaciones extrajudiciales	SI
2-60-12	PAGOS OTROS CREDITOS JUDICIALES LEY 1955 DEL 2019	246090001	Otros créditos judiciales	246090001	Otros créditos judiciales	SI
2-60-20	PAGOS INTERESES DE SENTENCIAS	246091001	Intereses de sentencias	246091001	Intereses de sentencias	SI
2-60-21	PAGOS INTERESES DE LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES	246092001	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	246092001	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones	SI

Tabla No.30. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Para cancelar el pasivo constituido con el "Acreedor de pago no presupuestal de PAG", la ECP genera la orden de pago no presupuestal, con el Tipo de Registro "Pago No Prsptl", Tipo de Beneficiario "Beneficiario final", Medio de Pago "Abono en cuenta" y valor "No" en la marca Misma ECP, definido en la Tabla de Eventos Contables TCON014-Otros Pagos, así:

TCON14-OTROS PAGOS

Tipo Registro	Codigo Rubro No Presupuestal	Descripcion Rubro No Presupuestal	Tipo Beneficiario	Medio de Pago	Misma ECP	Codigo Asiento1 Debe	Descripcion Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripcion Asiento1 Haber	Codigo Asiento2 Debe	Descripcion Asiento2 Debe	Vigente
Pago No Prsptl	2-60-09	PAGOS SENTENCIAS LEY 1955 DEL 2019	Beneficiario final	Abono en cuenta	NO	246002001	Sentencias	470509	Servicio de la deuda	570509	Servicio de la deuda	SI
Pago No Prsptl	2-60-10	PAGOS LAUDROS ARBITRALES LEY 1955 DEL 2019	Beneficiario final	Abono en cuenta	NO	246003001	Laudos arbitrales	470509	Servicio de la deuda	570509	Servicio de la deuda	SI
Pago No Prsptl	2-60-11	PAGOS CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES LEY 1955 DEL 2019	Beneficiario final	Abono en cuenta	NO	246003002	Conciliaciones extrajudiciales	470509	Servicio de la deuda	570509	Servicio de la deuda	SI
Pago No Prsptl	2-60-12	PAGOS OTROS CREDITOS JUDICIALES LEY 1955 DEL 2019	Beneficiario final	Abono en cuenta	NO	246090001	Otros créditos judiciales	470509	Servicio de la deuda	570509	Servicio de la deuda	SI
Pago No Prsptl	2-60-20	PAGO INTERESES DE SENTENCIAS	Beneficiario final	Abono en cuenta	NO	246091001	Intereses de sentencias	470509	Servicio de la deuda	570509	Servicio de la deuda	SI
Pago No Prsptl	2-60-21	PAGO DE INTERESES DE LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	Beneficiario final	Abono en cuenta	NO	246092001	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	470509	Servicio de la deuda	570509	Servicio de la deuda	SI

Tabla No.31. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	41 de 83

El comprobante contable que genera el sistema:

Reporte Comprobante Contable			
Entidad Contable Pública	11100000 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		
PCI	15-01-01-000 MINDEFENSA - GESTIÓN GENERAL		
Fecha Comprobante	2022-12-20 12:00:00 AM		
No. Id Interno	3009477039		
No. Transacción Contable	729941		
No. Comprobante	764879		
Tipo Registro	Pago de órdenes de pagos no presupuestales con medio de pago "abono en cuenta", sin deducciones y las que teniendo deducciones corresponden a OP originadas en PAG con documento de recaudo por clasificar (ya contabilizaron las deducciones).		
Tipo de Comprobante	Asiento		
Tipo Documento Fuente	PAG047		
Registro Doc. Fuente	Pago		
No. Documento Fuente	333888422		
Estado	Aprobado		
Usuario Elaboró	mhcp Administrador Funcional Del Sistema AFS	Fecha Elaboración:	2022-12-20 4:30:56 AM
Usuario Aprobó/Rechazo	mhcp Administrador Funcional Del Sistema AFS	Fecha Aprob/Rech:	2022-12-20 4:30:55 AM
Descripción	Pago de ordenes de pago por tipo de moneda y con medio de pago Abono en cuenta.,... Jul 15 2022 12:00AM, RESOLUCION, 4644 SENGON 2018- 10816, DEPENDENCIA INTERNA, POR LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A UNA SENTENCIA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SIN ACUERDO DE PAGO A FAVOR DE JOSE DE CAMILO DIAZ LÓPERA Y OTROS.-.-.-.-		

Códigos Contables			
Código	Descripción	Debe	Haber
246002001	Sentencias	1,341,233,991.41	
470509	Servicio de la deuda		1,341,233,991.41
	Sumatoria	1,341,233,991.41	1,341,233,991.41

Auxiliares Contables				Valor	
246002001		FIJO	PCI	15-01-01-000 MINDEFENSA - GESTIÓN GENERAL	1,341,233,991.41
		Total Auxiliar FIJO PCI			1,341,233,991.41
		FIJO	TER	900242548 CUANTUM SOLUCIONES FINANCIERAS S.A	1,341,233,991.41
		Total Auxiliar FIJO TER			1,341,233,991.41
470509		FIJO	PCI	15-01-01-000 MINDEFENSA - GESTIÓN GENERAL	1,341,233,991.41
		Total Auxiliar FIJO PCI			1,341,233,991.41
		FIJO	PCI REL	13-01-01-DT DIRECCION TESORO NACION DGCPNTN	1,341,233,991.41
		Total Auxiliar FIJO PCI REL			1,341,233,991.41

Comprobante contable - SIIF Nación

El comprobante contable que genera el sistema, para la DGCPNTN:

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	42 de 83

No. Id Interno	30094/7040
No. Transacción Contable	3835006
No. Comprobante	3838925
Lugar	BOGOTÁ D.C.
Fecha	2022-12-20
Entidad Contable Pública	TESORO NACIONAL
PCI	13-01-01-DT DIRECCION TESORO NACION DGCPTN
Tipo Doc Fuente	PAG047
Registro Doc Fuente	Pago
Num Doc Fuente	333888422
Elabora	mhcp Administrador Funcional Del Sistema AFS
Aprueba	mhcp Administrador Funcional Del Sistema AFS
Estado	Aprobado
Descripción	Pago de órdenes de pago por tipo de moneda y con medio de pago Abono en cuenta., Jul 15 2022 12:00AM, RESOLUCION, 4644 SENCON 2018- 10816, DEPENDENCIA INTERNA, POR LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A UNA SENTENCIA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SIN ACUERDO DE PAGO A FAVOR DE JOSE DE CAMILO DIAZ ILOPERA Y OTROS
Tipo de Comprobante	Asiento

Secuencia	Catalogo Contable	Codigo Cuenta	Descripcion	Asiento Debe	Asiento Haber
1	2	570509	Servicio de la deuda	1,341,233,991.41	
1	2	110601002	Cuenta corriente		1,341,233,991.41
			SUMAS IGUALES -->	1,341,233,991.41	1,341,233,991.41

Codigo Cuenta	Tipo Aux	Signa Aux	Codigo	Descripcion	Asiento Debe	Asiento Haber
110601002	FIJO	CTA BAN	61010013	CUENTA CAJERO PESOS	0.00	1,341,233,991.41
110601002	FIJO	PCI	13-01-01-DT	DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	0.00	1,341,233,991.41
570509	FIJO	PCI	13-01-01-DT	DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	1,341,233,991.41	0.00
570509	FIJO	PCI REL	15-01-01-000	MINDEFENSA - GESTIÓN GENERAL	1,341,233,991.41	0.00

Comprobante contable - SIIF Nación

Ahora bien, la ECP debe realizar el siguiente asiento contable a través de la funcionalidad de comprobantes manuales, teniendo en cuenta que previo a la constitución del "Acreedor de pagos no presupuestales de PAG" y en cumplimiento del Principio de Devengo ya se tiene registrado el pasivo real que corresponda de la cuenta 2460-CRÉDITOS JUDICIALES. Adicionalmente, se debe registrar el pasivo del préstamo, en el auxiliar directo 231407001-Préstamos del gobierno general-capital, el cual es recíproco con el activo ejecutado por la DGCPTN en la cadena presupuestal de gasto.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	43 de 83



Figura No.7. Elaborada GIT SIIN

Para realizar los registros mencionados, se tiene dispuesta la Tipología Contable "T59-Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones", en la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos de asiento de interoperabilidad y códigos contables.

- **Pago de sentencias conjuntas o solidarias cuando suscriban acuerdo marco de retribución con la Nación con posterioridad al pago de la sentencia**

Cuando en una sentencia conjunta o solidaria se encuentren varias entidades demandadas frente a un mismo proceso y que una de ellas tenga que realizar la totalidad del pago se efectúa el siguiente procedimiento:

1. Las entidades que se encuentren vinculadas en la sentencia conjunta o solidaria y que no están definidas/autorizadas para realizar el pago conjunto al beneficiario final realizan lo siguiente:

a. Constituyen un "Acreedor de pago no presupuestal de PAG" utilizando el Documento de Recaudo por Clasificar de Compensación de Deducciones dispuesto para tal fin y en el ítem principal vincula la(s) posición(es) no presupuestal que identifiquen los conceptos de deuda en mora, utilizando las PPNP con el código 2-60 de la Tabla de Eventos Contables TCON08- Pagos No Presupuestales, vinculando como deducción la PPNP "2-50-20 PAGOS A TERCEROS SEGÚN LEY 1955 DEL 2019" realizando una deducción del 100% del valor obligado, generando la respectiva orden de pago no presupuestal con pago liquido cero y asignar al estado "Pagada":

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	44 de 83

TCON08- PAGOS NO PRESUPUESTALES

Codigo Catalogo Pago No Presupuestal	Descripcion Catalogo Pago No Presupuestal	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
2-60-09	PAGOS SENTENCIAS LEY 1955 DEL 2019	246002001	Sentencias	246002001	Sentencias	SI
2-60-10	PAGOS LAUDROS ARBITRALES LEY 1955 DEL 2019	246003001	Laudos arbitrales	246003001	Laudos arbitrales	SI
2-60-11	PAGOS CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES LEY 1955 DEL 2019	246003002	Conciliaciones extrajudiciales	246003002	Conciliaciones extrajudiciales	SI
2-60-12	PAGOS OTROS CREDITOS JUDICIALES LEY 1955 DEL 2019	246090001	Otros créditos judiciales	246090001	Otros créditos judiciales	SI
2-60-20	PAGOS INTERESES DE SENTENCIAS	246091001	Intereses de sentencias	246091001	Intereses de sentencias	SI
2-60-21	PAGOS INTERESES DE LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES	246092001	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	246092001	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones	SI

Tabla No.32. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

TCON08- PAGOS NO PRESUPUESTALES

Codigo Catalogo Pago No Presupuestal	Descripcion Catalogo Pago No Presupuestal	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
2-50-20	PAGOS A TERCEROS LEY 1955 DEL 2019	249015001	Obligaciones pagadas por terceros	249015001	Obligaciones pagadas por terceros	SI

Tabla No.33 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

b. A partir de la orden de pago no presupuestal registrada en el sistema con la PPNP "2-50-20 PAGOS A TERCEROS SEGÚN LEY 1955 DEL 2019", en estado pagada, a través de la funcionalidad de compensación de deducciones, la ECP dispone un documento de recaudo por clasificar de compensación de deducciones a favor de la entidad definida en la sentencia laudo arbitral y conciliaciones u otros créditos judiciales como pagadora al beneficiario final.

El asiento contable se define en la Tabla de Eventos Contables TCON11-Recaudos, con el Tipo de Registro "RxCCompsnDedcns", el valor del campo "Código contable

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	45 de 83

asiento debe” corresponde al pasivo constituido en el campo “Código contable Haber” de la Tabla de Eventos Contables TCON08-Pagos No Presupuestales, así:

TCON11- RECAUDOS

Tipo de Registro	Codigo Catalogo Pago No Presupuestal	Descripcion Catalogo Pago No Presupuestal	Misma ECP	ECP Responsable	Codigo Contable Asiento Debe	Descripcion Codigo Contable Asiento Debe	Codigo Contable Asiento Haber	Descripcion Codigo Contable Asiento Haber	Vigente
RxCCompsNdedcns	2-50-20	PAGOS A TERCEROS LEY 1955 DEL 2019	NO	Establecimiento Publico	249015001	Obligaciones pagadas por terceros	472207	Cancelación de sentencias y conciliaciones	SI
RxCCompsNdedcns	2-50-20	PAGOS A TERCEROS LEY 1955 DEL 2019	NO	Administración Central	249015001	Obligaciones pagadas por terceros	472207	Cancelación de sentencias y conciliaciones	SI

Tabla No.34. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

2. La entidad responsable o autorizada para realizar el pago conjunto al beneficiario final tendrá en cuenta los siguientes aspectos para el pago total de la obligación:

a. La entidad responsable del pago constituye un “Acreedor de Pago No presupuestal de PAG”, con el documento de recaudo por clasificar de compensación de deducciones dispuesto por las entidades que hacen parte de la respectiva sentencia, laudo arbitral y conciliaciones u otros créditos judiciales, utilizando:

- La PPNP “2-60-19 PAGO DE PROCESOS JUDICIALES DE OTRAS ECP”, que se encuentra definida en la Tabla de Eventos Contables TCON08-Pagos No Presupuestales, así:

TCON08-PAGOS NO PRESUPUESTALES

Codigo Catalogo Pago No Presupuestal	Descripcion Catalogo Pago No Presupuestal	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
2-60-19	PAGO DE PROCESOS JUDICIALES DE OTRAS ECP	249015001	Obligaciones pagadas por terceros	249015001	Obligaciones pagadas por terceros	SI

Tabla No.35. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	46 de 83

- Por su parte, para el pago de los conceptos propios que se encuentran en mora y que hacen parte del pago a beneficiario final, vincula la PPNP que corresponda de las señaladas en la siguiente tabla:

TCON08- PAGOS NO PRESUPUESTALES

Codigo Catalogo Pago No Presupuestal	Descripcion Catalogo Pago No Presupuestal	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
2-60-09	PAGOS SENTENCIAS LEY 1955 DEL 2019	246002001	Sentencias	246002001	Sentencias	SI
2-60-10	1955 DEL 2019	246003001	Laudos arbitrales	246003001	Laudos arbitrales	SI
2-60-11	EXTRAJUDICIALES LEY 1955 DEL 2019	246003002	Conciliaciones extrajudiciales	246003002	Conciliaciones extrajudiciales	SI
2-60-12	JUDICIALES LEY 1955 DEL 2019	246090001	Otros créditos judiciales	246090001	Otros créditos judiciales	SI
2-60-20	PAGO INTERESES DE SENTENCIAS	246091001	Intereses de sentencias	246091001	Intereses de sentencias	SI
2-60-21	PAGO DE INTERESES DE LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	246092001	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	246092001	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	SI

Tabla No.36 Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

b. Para realizar la cancelación de los pasivos constituidos con el acreedor de pago no presupuestal de PAG, la ECP genera la orden de pago no presupuestal de PAG, que es pagada por de la DGCPTN. El registro contable se realiza en la Tabla de Eventos Contables TCON014-Otros Pagos, con el Tipo de Registro "Pago No Prsptl", Tipo de Beneficiario "Beneficiario final", Medio de Pago "Abono en cuenta" y valor "No" en la marca Misma ECP, así:

TCON14-OTROS PAGOS

Dirección: Calle 26 # 69 - 76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Piso 15
Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: +57 (601) 492 64 00



FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	47 de 83

Tipo Registro	Codigo Rubro No Presupuestal	Descripcion Rubro No Presupuestal	Tipo Beneficiario	Medio de Pago	Misma ECP	Codigo Asiento1 Debe	Descripcion Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripcion Asiento1 Haber	Codigo Asiento2 Debe	Descripcion Asiento2 Debe	Vigente
Pago No Prsptl	2-60-09	PAGOS SENTENCIAS LEY 1955 DEL 2019	Beneficiario final	Abono en cuenta	NO	246002001	Sentencias	470509	Servicio de la deuda	570509	Servicio de la deuda	SI
Pago No Prsptl	2-60-10	PAGOS LAUDROS ARBITRALES LEY 1955 DEL 2019	Beneficiario final	Abono en cuenta	NO	246003001	Laudos arbitrales	470509	Servicio de la deuda	570509	Servicio de la deuda	SI
Pago No Prsptl	2-60-11	PAGOS CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES LEY 1955 DEL 2019	Beneficiario final	Abono en cuenta	NO	246003002	Conciliaciones extrajudiciales	470509	Servicio de la deuda	570509	Servicio de la deuda	SI
Pago No Prsptl	2-60-12	PAGOS OTROS CREDITOS JUDICIALES LEY 1955 DEL 2019	Beneficiario final	Abono en cuenta	NO	246090001	Otros créditos judiciales	470509	Servicio de la deuda	570509	Servicio de la deuda	SI
Pago No Prsptl	2-60-20	PAGO INTERESES DE SENTENCIAS	Beneficiario final	Abono en cuenta	NO	246091001	Intereses de sentencias	470509	Servicio de la deuda	570509	Servicio de la deuda	SI
Pago No Prsptl	2-60-21	PAGO DE INTERESES DE LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	Beneficiario final	Abono en cuenta	NO	246092001	Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	470509	Servicio de la deuda	570509	Servicio de la deuda	SI
Pago No Prsptl	2-60-22	PAGO DE PROCESOS JUDICIALES DE OTRAS ECP-SERVICIO DE LA DEUDA	Beneficiario final	Abono en cuenta	NO	249015001	Obligaciones pagadas por terceros	470509	Servicio de la deuda	570509	Servicio de la deuda	SI

Tabla No.37. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Una vez se realice el pago, las entidades que hacen parte del pago de la sentencia, laudo arbitral y conciliaciones u otros créditos judiciales, procederá a la cancelación del pasivo real, mediante la funcionalidad de comprobantes manuales, debitando el auxiliar directo que corresponda de la cuenta 2460-CRÉDITOS JUDICIALES y acreditando el auxiliar directo 231407001-Préstamos del gobierno general-capital.

Para realizar los registros mencionados, se tiene dispuesta la tipología contable "T59-Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones", en la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos de asiento de interoperabilidad y códigos contables. A manera de ejemplo, se muestran los siguientes códigos contables:

TCO95-REGISTRO DE RELACIONES DE TIPOS DE ASIENTO DE INTEROPERABILIDAD Y CODIGOS CONTABLES

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	48 de 83

Codigo contable	Descripcion	Id asiento interoperabilidad	Descripcion	Vigente
231407001	Préstamos del gobierno general - capital	T59	Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones	Si
246002001	Sentencias	T59	Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones	Si
246003001	Laudos arbitrales	T59	Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones	Si

Tabla No.38. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

• Registro de los abonos o cancelación del préstamo

Para los registros de los abonos o cancelación del préstamo con cargo al presupuesto de la entidad perteneciente al PGN, esta realiza la cadena presupuestal con el rubro objeto de gasto "B-10-01-03-002-001 SENTENCIAS O CONCILIACIONES EN MORA", que se encuentra definido con el Tipo de Operación "215-Préstamos concedidos al gobierno general-Acuerdos Marco-capital" en la Tabla de Eventos Contables TCON12-Tipo de operación-Rubro, así:

TCON12-TIPO OPERACIÓN-RUBRO

Codigo Operacion	Descripcion Tipo Operacion	Codigo Rubro	Descripcion Rubro	Vigente
215	Préstamos concedidos al gobierno general-Acuerdos Marco-capital	B-10-01-03-002-001	SENTENCIAS O CONCILIACIONES EN MORA	SI

Tabla No.39. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

En la etapa de la obligación presupuestal, utiliza el Atributo Contable "57 - ACUERDO MARCO PRESTAMO DE GOBIERNO CAPITAL" y con la PPNP "2-50-28 PAGOS A DEUDA PUBLICA POR PAGOS A TERCEROS LEY 1955 DE 2019" realiza una deducción del 100% del valor obligado, genera la orden de pago presupuestal con pago liquido cero para dejarla en estado "Pagada".

El registro contable corresponde al débito de la Tabla de Eventos Contables TCON09-Pagos Presupuestales de Gasto y al crédito de la PPNP "2-50-28 PAGOS A DEUDA PUBLICA POR PAGOS A TERCEROS LEY 1955 DE 2019" de la Tabla de

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	49 de 83

Eventos Contables TCON08-Pagos No Presupuestales, como se muestra a continuación:

TCON09-PAGOS PRESUPUESTALES DE GASTO

Tipo Operacion	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Codigo Asiento1 Debe	Descripcion Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripcion Asiento1 Haber	Codigo Asiento2 Debe	Descripcion Asiento2 Debe	Vigente
215 - Préstamos concedidos al gobierno general-Acuerdos Marco-capital	AC - Abono en cuenta	57 - ACUERDO MARCO PRESTAMO DE GOBIERNO CAPITAL	NO	01 - Beneficiario final	231407001	Préstamos del gobierno general - capital	470509	Servicio de la deuda	570509	Servicio de la deuda	SI
215 - Préstamos concedidos al gobierno general-Acuerdos Marco-capital	GR - Giro	57 - ACUERDO MARCO PRESTAMO DE GOBIERNO CAPITAL	NO	01 - Beneficiario final	231407001	Préstamos del gobierno general - capital	470509	Servicio de la deuda	570509	Servicio de la deuda	SI
215 - Préstamos concedidos al gobierno general-Acuerdos Marco-capital	GR - Giro	57 - ACUERDO MARCO PRESTAMO DE GOBIERNO CAPITAL	SI	01 - Beneficiario final	231407001	Préstamos del gobierno general - capital					SI
215 - Préstamos concedidos al gobierno general-Acuerdos Marco-capital	AC - Abono en cuenta	57 - ACUERDO MARCO PRESTAMO DE GOBIERNO CAPITAL	SI	01 - Beneficiario final	231407001	Préstamos del gobierno general - capital					SI

Tabla No.40. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

TCON08- PAGOS NO PRESUPUESTALES

Codigo Catalogo Pago No Presupuestal	Descripcion Catalogo Pago No Presupuestal	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
2-50-28	PAGOS A DEUDA PUBLICA POR PAGOS A TERCEROS LEY 1955 DE 2019	231407001	Préstamos del gobierno general - capital	231407001	Préstamos del gobierno general - capital	SI

Tabla No.41. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

A partir de la orden de pago no presupuestal registrada en el sistema con la PPNP "2-50-28 PAGOS A DEUDA PUBLICA POR PAGOS A TERCEROS LEY 1955 DE 2019", en estado pagada, a través de la funcionalidad de compensación de deducciones, la ECP dispone un documento de recaudo por clasificar de compensación de deducciones, cuyo beneficiario corresponde a la DGCPTN.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	50 de 83

El asiento contable se define en la Tabla de Eventos Contables TCON11-Recaudos, con el Tipo de Registro "RxCCompsnDedcns", el valor del campo "Código contable asiento debe" corresponde al pasivo constituido en el campo "Código contable Haber" de la Tabla de Eventos Contables TCON08-Pagos No Presupuestales, así:

TCON11-RECAUDOS

Tipo de Registro	Codigo Catalogo Pago No Presupuestal	Descripcion Catalogo Pago No Presupuestal	Misma ECP	ECP Responsable	Codigo Contable Asiento Debe	Descripcion Codigo Contable Asiento Debe	Codigo Contable Asiento Haber	Descripcion Codigo Contable Asiento Haber	Vigente
RxCCompsnDedcns	2-50-28	PAGOS A DEUDA PUBLICA POR PAGOS A TERCEROS LEY 1955 DE 2019	NO	Administracion Central	231407001	Préstamos del gobierno general - capital	472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	SI

Tabla No.42. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Con el documento de recaudo por clasificar por compensación de deducciones, se genera la operación interinstitucional por operaciones sin flujo de efectivo, que es recíproca entre la ECP y la DGCPN titular del préstamo.

- **Registro de recaudo de la DGCPN**

Cuando la DGCPN recibe los recursos provenientes del pago del préstamo, utiliza el rubro concepto de ingreso 2-0-00-2-09-5 "ACUERDO MARCO DE RETRIBUCIÓN – ARTÍCULO 53 DE LA LEY 1955 DE 2019", que se encuentra definido en la Tabla de Eventos Contables TCON010-Causación y Acreedores de Ingresos, con el Tipo de Registro "Causación", con valor "Actual" y "Anterior" en la marca Vigencia, y valor "SI" en la marca No contabiliza, debido a que es una operación de flujo, así:

TCON010-CAUSACIÓN Y ACREEDOR DE INGRESOS

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	51 de 83

Tipo de Registro	Vigencia	Codigo Rubro de Ingreso	Descripcion Rubro de Ingreso	No Contabiliza	Codigo Contable Debe	Descscripci on Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcio n Codigo Contable Haber	Vigente
Causacion	Actual	2-0-00-2-09-5	ACUERDO MARCO DE RETRIBUCIÓN – ARTÍCULO 53 DE LA LEY 1955 DE 2019	SI					SI
Causacion	Anterior	2-0-00-2-09-5	ACUERDO MARCO DE RETRIBUCIÓN – ARTÍCULO 53 DE LA LEY 1955 DE 2019	SI					SI

Tabla No.43. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

El recaudo se define en la Tabla de Eventos Contables TCON11-Recaudos, con el Tipo de Registro "RecBasDRXC Deducciones", reconociendo una operación interinstitucional con la entidad y cancelando el derecho por el préstamo, como se muestra a continuación:

TCON11-RECAUDOS

Tipo de Registro	Codigo Rubro de Ingreso	Descripcion Codigo Rubro de Ingreso	Vigencia de Ingresos	Conta biliza	Misma ECP	ECP Responsable	Codigo Contable Asiento Debe	Descripcion Codigo Contable Asiento Debe	Codigo Contable Asiento Haber	Descripcion Codigo Contable Asiento Haber	Codigo Contable Asiento2 Debe	Descripcion Codigo Contable Asiento2 Debe	Vigente
RecBasDRXC Deducciones	2-0-00-2-09-5	ACUERDO MARCO DE RETRIBUCIÓN – ARTÍCULO 53 DE LA LEY 1955 DE 2019	Vigencia actual	SI	NO	Administración Central	572290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	141646001	Préstamos concedidos al gobierno general - capital			SI
RecBasDRXC Deducciones	2-0-00-2-09-5	ACUERDO MARCO DE RETRIBUCIÓN – ARTÍCULO 53 DE LA LEY 1955 DE 2019	Vigencia anterior	SI	NO	Administración Central	572290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	141646001	Préstamos concedidos al gobierno general - capital			SI

Tabla No.44. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

5.2.2.5 Sentencia absolutoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo absolutorio o constancia de no acuerdo de conciliación extrajudicial

Con la sentencia absolutoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo absolutorio o constancia de no acuerdo de conciliación extrajudicial, a través de la funcionalidad de comprobantes manuales, la ECP da aplicación a lo establecido en el numeral 2.9. Sentencia absolutoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo absolutorio o constancia de no acuerdo de conciliación extrajudicial, del Procedimiento Contable para el Registro de los Procesos Judiciales, Arbitrajes, Conciliaciones Extrajudiciales y Embargos sobre Cuentas Bancarias.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	52 de 83

Para la cancelación de las cuentas de orden, mediante la funcionalidad de comprobantes manuales, se debita el auxiliar directo que corresponda de la cuenta 9120-LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS y acreditando el código contable 990505001-Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (DB).

Para realizar los registros mencionados, se tiene dispuesta la Tipología Contable "T67-Registro en cuentas de orden acreedoras", en la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos de asiento de interoperabilidad y códigos contables. Como ejemplo, se muestran los siguientes códigos contables:

TCON95-REGISTRO DE RELACIONES DE TIPOS DE ASIENTO DE INTEROPERABILIDAD Y CODIGOS CONTABLES

Codigo contable	Descripcion	Id asiento interoperabilidad	Descripcion	Vigente
912001001	Civiles	T67	Registros en cuentas de orden acreedoras	Si
912002001	Laborales	T67	Registros en cuentas de orden acreedoras	Si
990505001	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	T67	Registros en cuentas de orden acreedoras	Si

Tabla No.45. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Para la cancelación de la provisión si esta fue constituida en el mismo periodo, se debitará el auxiliar directo de la cuenta 2701-LITIGIOS Y DEMANDAS o el código contable 279015001- Mecanismos alternativos de solución de conflictos y acreditará el auxiliar directo de la cuenta 5368-PROVISIONES LITIGIOS Y DEMANDAS o el código contable 537302001-Mecanismos alternativos de solución de conflictos, o el código contable 580401001- Actualización financiera de provisiones.

Si la provisión fue constituida en un periodo anterior, se debitarán los auxiliares directos de la cuenta 2701-LITIGIOS Y DEMANDAS o el código contable 279015001- Mecanismos alternativos de solución de conflictos y acreditará el auxiliar directo de la cuenta 4831-REVERSIÓN DE PROVISIONES.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	53 de 83

Para realizar los registros mencionados, se tiene dispuesta la tipología contable “T59-Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones”, en la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos de asiento de interoperabilidad y códigos contables. Como ejemplo, se muestran los siguientes códigos contables:

TCON95-REGISTRO DE RELACIONES DE TIPOS DE ASIENTO DE INTEROPERABILIDAD Y CODIGOS CONTABLES

Codigo contable	Descripcion	Id asiento interoperabilidad	Descripcion	Vigente
270101001	Civiles	T59	Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones	Si
279015001	Mecanismos alternativos de solución de conflictos	T59	Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones	Si
483101001	Litigios y demandas	T59	Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones	Si
536801001	Civiles	T59	Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones	Si
537302001	Mecanismos alternativos de solución de conflictos	T59	Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones	Si
580401001	Actualización financiera de provisiones	T59	Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones	Si

Tabla No.46. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

En relación con las costas procesales que se liquiden a favor de la entidad, se da aplicación a lo establecido en los numerales 5.2.1.3 de este procedimiento.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	54 de 83

5.2.3 Derechos de reembolso relacionados con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por terceros en contra de la entidad

Tratándose de los derechos de reembolso, estos se definen así:

“(…) es el derecho legal que tiene la entidad demandada o convocada a exigir que una entidad que no sea parte del litigio o del mecanismo alternativo de solución de conflictos le reembolse a la entidad demandada o convocada o le pague directamente al demandante o convocante una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la sentencia condenatoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial.”

Por lo anterior, la entidad demandada aplicará lo dispuesto para la evaluación de la probabilidad de pérdida del litigio o del mecanismo alternativo de la solución de conflictos, definiendo si corresponde a una obligación remota, posible o probable, como se establece en el presente procedimiento en el numeral 5.2.2 Demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas o radicadas por terceros en contra de la entidad.

A su vez, la entidad obligada a reembolsar tendrá que registrar dicha obligación, incluso cuando no esté vinculada directamente al proceso judicial.

5.2.3.1 Registros de la entidad cuando tenga el derecho de reembolso y para la entidad que debe efectuar reembolso, con grado de probabilidad posible

Mediante la funcionalidad de comprobantes manuales, la entidad demandada o convocada registra un activo contingente, debitando el código contable 819004001-Derechos de reembolso relacionados con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales y acreditando el código contable 890590001-Otros activos contingentes por contra. Si existe alguna modificación en el valor de la provisión, continua con calificación de perdida posible y se afectarán las cuentas de orden deudoras mencionadas.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	55 de 83

Para realizar el registro mencionado, se tiene dispuesta la Tipología Contable "T66-Registro en cuentas de orden deudoras", en la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos de asiento de interoperabilidad y códigos contables. A manera de ejemplo, se muestran los siguientes códigos contables:

TCON95-REGISTRO DE RELACIONES DE TIPOS DE ASIENTO DE INTEROPERABILIDAD Y CODIGOS CONTABLES

Codigo contable	Descripcion	Id asiento interoperabilidad	Descripcion	Vigente
819004001	Derechos de reembolso relacionados con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	T66	Registros en cuentas de orden deudoras	Si
890590001	Otros activos contingentes por contra	T66	Registros en cuentas de orden deudoras	Si

Tabla No.47. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Por su parte, la entidad que debe generar el reembolso registrará un pasivo contingente, debitando el código contable 990505001-Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (DB) y acreditando el auxiliar directo de la cuenta 9120-LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS; si existe alguna modificación en el valor de la provisión, continua con calificación de perdida posible y afectará las cuentas de orden acreedoras mencionadas.

Para realizar los registros mencionados, se tiene dispuesta la Tipología Contable "T67-Registro en cuentas de orden acreedoras", en la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos de asiento de interoperabilidad y códigos contables. Como ejemplo, se muestran los siguientes códigos contables:

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	56 de 83

TCO95-REGISTRO DE RELACIONES DE TIPOS DE ASIENTO DE INTEROPERABILIDAD Y CODIGOS CONTABLES

Codigo contable	Descripcion	Id asiento interoperabilidad	Descripcion	Vigente
912001001	Civiles	T67	Registros en cuentas de orden acreedoras	Si
912002001	Laborales	T67	Registros en cuentas de orden acreedoras	Si
990505001	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	T67	Registros en cuentas de orden acreedoras	Si

Tabla No.48. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

5.2.3.2 Registros de la entidad cuando tenga el derecho de reembolso y para la entidad que debe efectuar el reembolso, con grado de probabilidad probable

La entidad demandada o convocada registrará el derecho de reembolso como un activo contingente, mediante la funcionalidad de comprobantes manuales, debitando el código contable 199002001-Derechos de reembolso relacionados con provisiones y acreditando el código contable 480854001-Derechos de reembolso; si existe alguna modificación en el valor de la provisión, cuando se realice la medición del derecho de reembolso, se ajustará con el resultado del periodo ajustando los códigos contables mencionados.

Si el ajuste de la provisión corresponde a un menor valor de un periodo contable anterior, se ajustará debitando el código contable 589037001-Pérdida en la actualización de los derechos de reembolso y acreditando el código contable 199002001-Derechos de reembolso relacionados con provisiones

Por lo anterior, los códigos contables se encuentran dispuestos en la Tipología Contable "T59-Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones", así:

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	57 de 83

TCON95-REGISTRO DE RELACIONES DE TIPOS DE ASIENTO DE INTEROPERABILIDAD Y CODIGOS CONTABLES

Codigo contable	Descripcion	Id asiento interoperabilidad	Descripcion	Vigente
199002001	Derechos de reembolso relacionados con provisiones	T59	Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones	Si
480248001	Actualización financiera de derechos de reembolso relacionados con provisiones	T59	Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones	Si
589037001	Pérdida en la actualización de los derechos de reembolso	T59	Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones	Si

Tabla No.49. Elaborada GIT SIIIN - Ver nota aclaratoria al final

Por su parte, la entidad que deba efectuar el reembolso registra la provisión relacionada con la obligación, debitando el código contable 537316001- Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales y acreditando el código contable 279029001- Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales. Cuando se realice la medición del derecho de reembolso, se ajustará con el resultado del periodo ajustando los códigos contables mencionados.

Si el ajuste de la provisión corresponde a un menor valor de un periodo contable anterior se ajustará debitando el código contable 279029001- Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales y acreditando el código contable 483190001-Provisiones diversas.

Para realizar los registros mencionados, se tiene dispuesta la Tipología Contable "T59-Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones", como se muestran a continuación:

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	58 de 83

TCON95-REGISTRO DE RELACIONES DE TIPOS DE ASIENTO DE INTEROPERABILIDAD Y CODIGOS CONTABLES

Codigo contable	Descripcion	Id asiento interoperabilidad	Descripcion	Vigente
279029001	Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	T59	Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones	Si
483190001	Provisiones diversas	T59	Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones	Si
537316001	Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	T59	Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones	Si

Tabla No.50. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

- **Registro del cálculo del valor presente de los recursos que serán reembolsados.**

Cuando el valor del derecho y de la provisión se calcule como el valor presente de los recursos que serán reembolsados, se ajustarán financieramente como mínimo al final del periodo contable. Para tal efecto, la entidad demandada o convocada debitará el código contable 199002001-Derechos de reembolso relacionados con provisiones y acreditará el código contable 480248001-Actualización financiera de derechos de reembolso relacionados con provisiones.

Para realizar el registro mencionado, se tiene dispuesta la Tipología Contable "T59-Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones". Como ejemplo, se muestran los siguientes códigos contables:

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	59 de 83

TCON95-REGISTRO DE RELACIONES DE TIPOS DE ASIENTO DE INTEROPERABILIDAD Y CODIGOS CONTABLES

Codigo contable	Descripcion	Id asiento interoperabilidad	Descripcion	Vigente
199002001	Derechos de reembolso relacionados con provisiones	T59	Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones	Si
480248001	Actualización financiera de derechos de reembolso relacionados con provisiones	T59	Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones	Si

Tabla No.51. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Por su parte, la entidad que deba efectuar el reembolso debitará el código contable 580401001-Actualización financiera de provisiones y acreditará el código contable 279029001- Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales. Para lo cual, el sistema dispone de la Tipología Contable "T59-Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones", como se muestra a continuación:

TCON95-REGISTRO DE RELACIONES DE TIPOS DE ASIENTO DE INTEROPERABILIDAD Y CODIGOS CONTABLES

Codigo contable	Descripcion	Id asiento interoperabilidad	Descripcion	Vigente
580401001	Actualización financiera de provisiones	T59	Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones	Si
279029001	Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	T59	Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones	Si

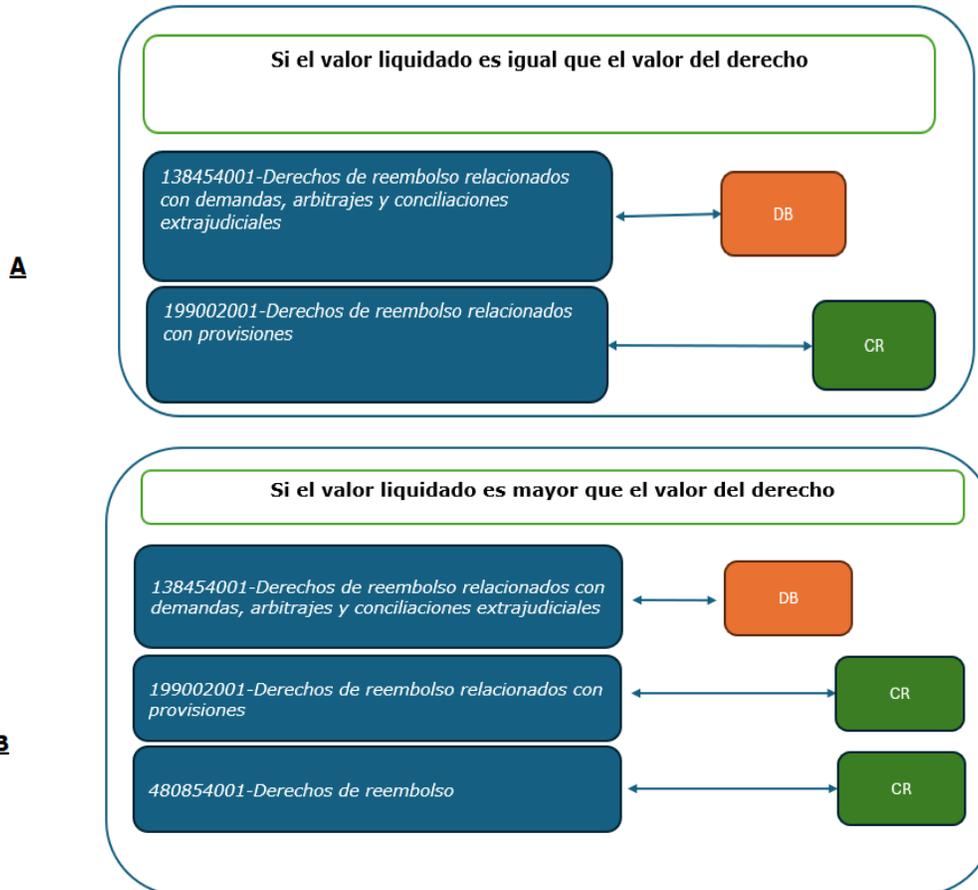
Tabla No.52. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	60 de 83

5.2.3.3 Registro de las entidades una vez sea ejecutoriada la sentencia

Con la liquidación del derecho de reembolso, la entidad demandada o convocada registrará los derechos de reembolso relacionados con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales ejecutoriadas. En el sistema se tiene dispuesta la tipología contable "T59-Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones", en la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos de asiento de interoperabilidad y códigos contables, de acuerdo con los siguientes literales:

ENTIDAD DEMANDADA O CONVOCADA



FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	61 de 83

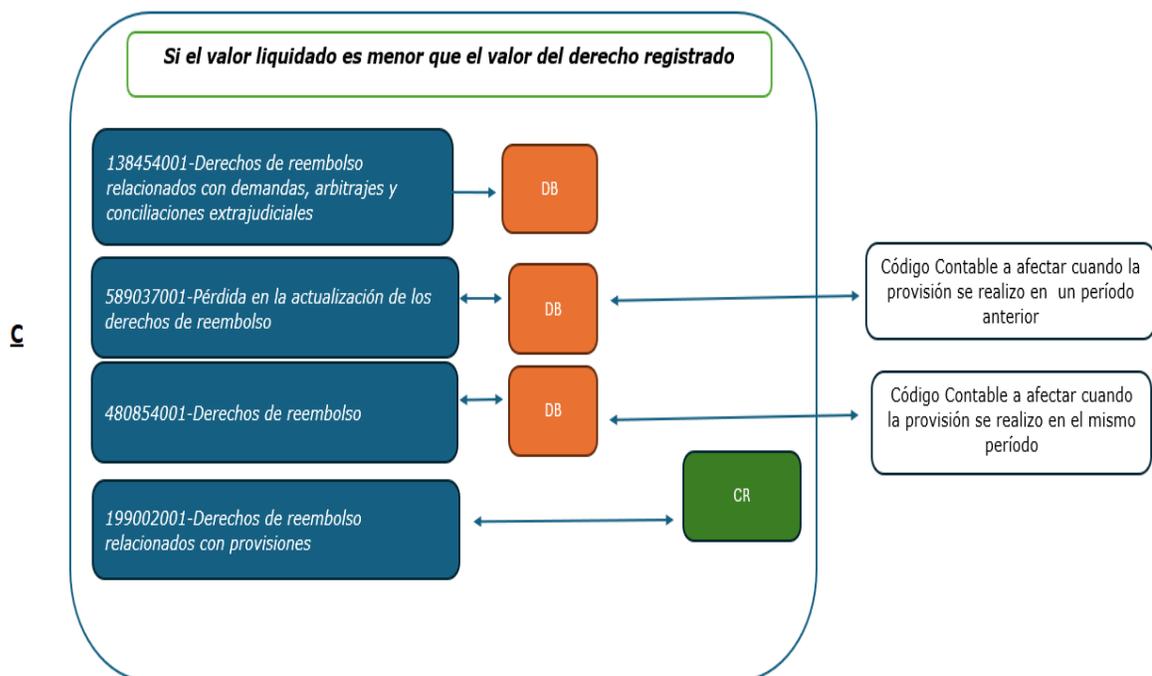
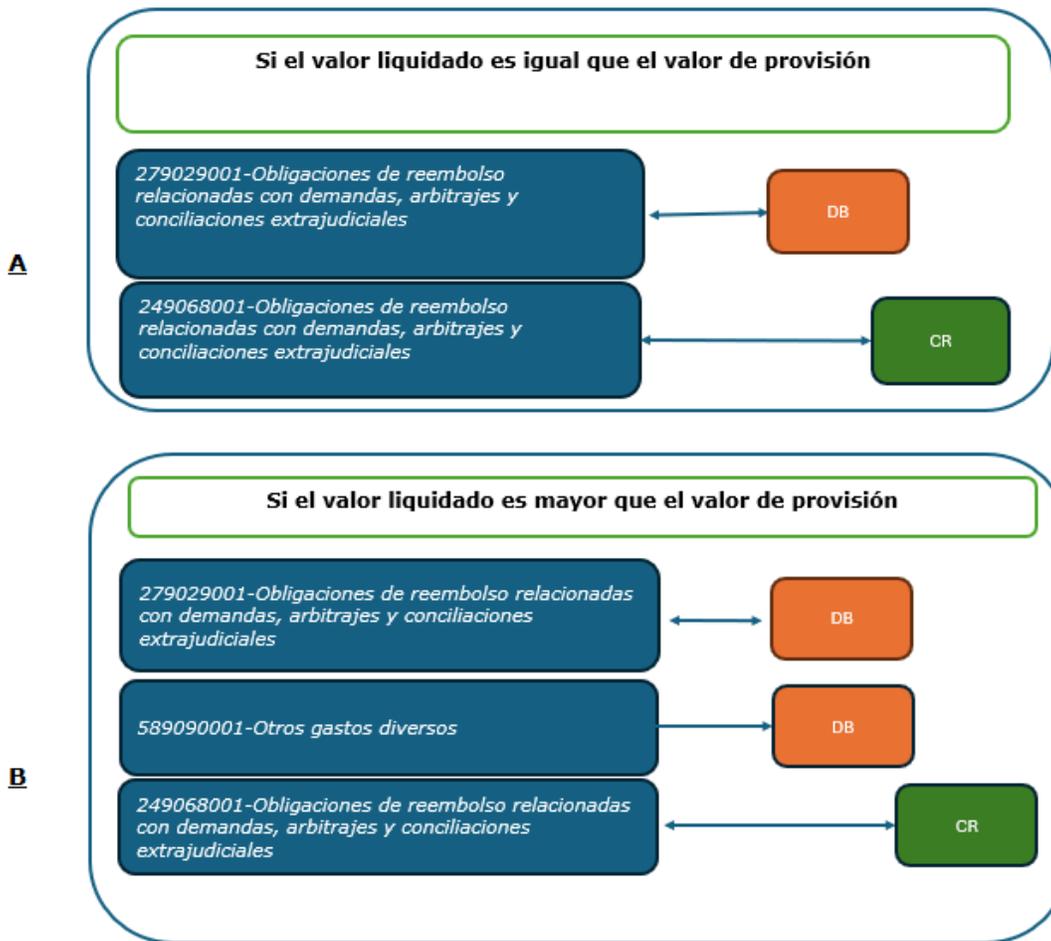


Figura No.8. Elaborada GIT SIIN

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	62 de 83

ENTIDAD QUE REALIZA EL REEMBOLSO



FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	63 de 83

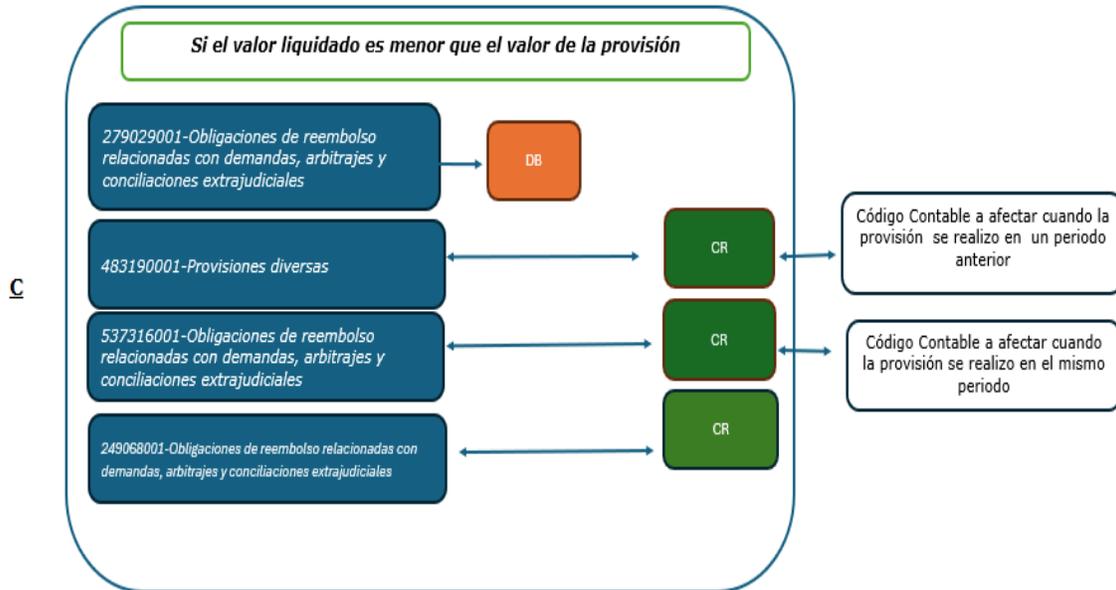


Figura No.9. Elaborada GIT SIIN

• Causación de la Obligación del Reembolso

La entidad que tiene la obligación del reembolso utiliza el rubro objeto de gasto A-03-10-01-004 REEMBOLSO DE DEMANDAS, ARBITRAJES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES los cuales se encuentran definido con el Tipo de operación "223 - Reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales" determinados en la Tabla de Eventos Contables TCON12-Tipo de operación-Rubro:

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	64 de 83

TCON12-TIPO DE OPERACIÓN - RUBRO

Codigo Operacion	Descripcion Tipo Operacion	Codigo Rubro	Descripcion Rubro	Vigente
223	Reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	A-03-10-01-004	REEMBOLSO DE DEMANDAS, ARBITRAJES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	SI

Tabla No.53. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Asimismo, en la Tabla de Eventos Contables TCON07-Causación Gastos, el rubro objeto de gasto y el Tipo de operación se encuentra asociado al Tipo de gasto "218- Provisiones diversas-Reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales", para que registre en el débito la disminución de la provisión realizada con los registros manuales y se constituya en el campo crédito, así:

TCON07-CAUSACIÓN GASTOS

Tipo Operacion	Rubro de Gasto	Descripcion Rubro de Gasto	Tipo de Gasto	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
223 - Reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	A-03-10-01-004	REEMBOLSO DE DEMANDAS, ARBITRAJES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	218 - Provisiones diversas - Reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	279029001	Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	249068001	Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	SI

Tabla No.54. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

5.2.3.4 Pago de reembolso

Si el giro es realizado por la entidad que tiene la obligación de reembolso al demandante o convocante, se define en la Tabla de eventos Contables TCON09-Pagos presupuestales de Gasto con el Tipo de operación "223- Reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales" los Medios de Pago "Abono en cuenta", "Cheque" y "Giro", Atributo contable "Ninguno", Tipo Beneficiario "Beneficiario final" y valor "SI" en la marca Misma ECP.

En el sistema se debita el auxiliar directo 249068001-Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales y se

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	65 de 83

acredita la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.

TCON09-PAGOS PRESUPUESTALES DE GASTO

Tipo Operacion	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Codigo Asiento1 Debe	Descripcion Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripcion Asiento1 Haber	Vigente
223 - Reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	AC - Abono en cuenta	05 - NINGUNO	SI	01 - Beneficiario final	249068001	Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales			SI
223 - Reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	CH - Cheque	05 - NINGUNO	SI	01 - Beneficiario final	249068001	Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales			SI
223 - Reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	GR - Giro	05 - NINGUNO	SI	01 - Beneficiario final	249068001	Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales			SI

Tabla No.55. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

De otra parte, cuando el pago es realizado por la entidad que tiene el derecho de reembolso al demandante o convocante, la entidad que tiene la obligación genera una obligación presupuestal con valor liquido cero, utilizando el rubro presupuestal mencionado en los numerales de este procedimiento, con la PPNP "2-50-27 PAGO DE PROCESOS JUDICIALES A OTRAS ECP" realizando una deducción del 100% del valor obligado.

La ECP ejecuta el gasto genera la orden de pago presupuestal con pago liquido cero, para dejar en estado "Pagada" la obligación presupuestal. El registro contable corresponde al débito de la TCON09-Pagos Presupuestales de Gasto del Tipo operación "223- Reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales y el crédito de la PPNP "2-50-27 PAGO DE PROCESOS JUDICIALES A OTRAS ECP" de la Tabla de Eventos Contables TCON08-Pagos No Presupuestales, como se muestra a continuación:

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	66 de 83

TCON09-PAGOS PRESUPUESTALES DE GASTO

Tipo Operacion	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Codigo Asiento1 Debe	Descripcion Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripcion Asiento1 Haber	Vigente
223 - Reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	AC - Abono en cuenta	05 - NINGUNO	SI	01 - Beneficiario final	249068001	Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales			SI
223 - Reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	CH - Cheque	05 - NINGUNO	SI	01 - Beneficiario final	249068001	Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales			SI
223 - Reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	GR - Giro	05 - NINGUNO	SI	01 - Beneficiario final	249068001	Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales			SI

Tabla No.56. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

TCON08-PAGOS NO PRESUPUESTALES

Codigo Catalogo Pago No Presupuestal	Descripcion Catalogo Pago No Presupuestal	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
2-50-27	PAGO DE PROCESOS JUDICIALES A OTRAS ECP	249015001	Obligaciones pagadas por terceros	249015001	Obligaciones pagadas por terceros	SI

Tabla No.57. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

A partir de la orden de pago no presupuestal registrada en el sistema con la PPNP "2-50-27 PAGO DE PROCESOS JUDICIALES A OTRAS ECP" en estado pagada, a través de la funcionalidad de compensación de deducciones, la ECP dispone un documento de recaudo por clasificar de compensación de deducciones, cuyo beneficiario corresponde a la ECP responsable del pago de la sentencia, laudo arbitral y conciliaciones u otros créditos judiciales.

El asiento contable se define en la Tabla de Eventos Contables TCON11-Recaudos, con el Tipo de Registro "RxCCompsnDedcns", el valor del campo "Código contable asiento debe" corresponde al pasivo constituido en el campo "Código contable Haber" de la Tabla de Eventos Contables TCON08-Pagos No Presupuestales, así:

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	67 de 83

TCON11-RECAUDOS

Tipo de Registro	Id Catalogo Ing	Contabiliza	Codigo Catalogo Pago No Presupuestal	Descripcion Catalogo Pago No Presupuestal	Misma ECP	ECP Responsable	Codigo Contable Asiento Debe	Descripcion Codigo Contable Asiento Debe	Codigo Contable Asiento Haber	Descripcion Codigo Contable Asiento Haber	Vigente
RxCCompsnDedcns	0	SI	2-50-27	PAGO DE PROCESOS JUDICIALES A OTRAS ECP	NO	Establecimiento Publico	249015001	Obligaciones pagadas por terceros	472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	SI
RxCCompsnDedcns	0	SI	2-50-27	PAGO DE PROCESOS JUDICIALES A OTRAS ECP	NO	Administracion Central	249015001	Obligaciones pagadas por terceros	472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	SI

Tabla No.58. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Con el documento de recaudo por clasificar de compensación de deducciones, dispuesto por la a entidad que efectua el reembolso, constituye un Acreedor de Pagos No presupuestales de PAG por el valor a pagar de la sentencia, utilizando la PPNP "2-60-19 PAGO DE PROCESOS JUDICIALES DE OTRAS ECP-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO", definida en la Tabla de Eventos Contables TCON08-Pagos No Presupuestales, así:

TCON08-PAGOS NO PRESUPUESTALES

Codigo Catalogo Pago No Presupuestal	Descripcion Catalogo Pago No Presupuestal	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
2-60-19	PAGO DE PROCESOS JUDICIALES DE OTRAS ECP-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	249015001	Obligaciones pagadas por terceros	249015001	Obligaciones pagadas por terceros	SI

Tabla No.59. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Para cancelar el pasivo constituido con el Acreedor de pagos no presupuestales de PAG, la ECP genera la orden de pago no presupuestal, con el Tipo de Registro "Pago No Prsptl", Tipo de Beneficiario "Beneficiario final", Medio de Pago "Abono en cuenta" y valor "No" en la marca Misma ECP, definido en la Tabla de Eventos Contables TCON014-Otros Pagos, así:

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	68 de 83

TCON14-OTROS PAGOS

Tipo Registro	Codigo Rubro No Presupuestal	Descripcion Rubro No Presupuestal	Tipo Beneficiario	Medio de Pago	Misma ECP	Codigo Asiento1 Debe	Descripcion Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripcion Asiento1 Haber	Codigo Asiento2 Debe	Descripcion Asiento2 Debe	Vigente
Pago No Prsptl	2-60-19	PAGO DE PROCESOS JUDICIALES DE OTRAS ECP-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Beneficiario final	Abono en cuenta	NO	249015001	Obligaciones pagadas por terceros	470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento	SI

Tabla No.60. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Una vez se realice el pago, la entidad que se encuentre con el derecho de reembolso y que hace parte de la sentencia, laudo arbitral y conciliaciones u otros créditos judiciales, procederá a la cancelación del pasivo real, mediante la funcionalidad de comprobantes manuales, debitando el auxiliar directo que corresponda de la cuenta 2460-CRÉDITOS JUDICIALES y acreditando el código contable 138454001-Derechos de reembolso relacionado con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales, disminuyendo la cuenta por cobrar que realizo con la funcionalidad de comprobantes manuales que corresponda realizados en el numeral 5.2.3.3 de este procedimiento.

Para realizar los registros mencionados, se tiene dispuesta la tipología contable "T59-Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones", en la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos de asiento de interoperabilidad y códigos contables. A manera de ejemplo, se muestran los siguientes códigos contables:

TCON95-REGISTRO DE RELACIONES DE TIPOS DE ASIENTO DE INTEROPERABILIDAD Y CODIGOS CONTABLES

Codigo contable	Descripcion	Id asiento interoperabilidad	Descripcion	Vigente
138454001	Derechos de reembolso relacionados con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	T59	Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones	Si
246003001	Laudos arbitrales	T59	Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones	Si

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	69 de 83

Codigo contable	Descripcion	Id asiento interoperabilidad	Descripcion	Vigente
246003002	Conciliaciones extrajudiciales	T59	Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones	Si

Tabla No.61. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

5.2.3.5 Derechos de reembolso relacionados con sentencias absolutorias ejecutoriadas, laudos arbitrales definitivos absolutorios o constancias de no acuerdo de conciliación extrajudicial

La entidad que tiene los derechos de reembolso y la entidad que tiene la obligación del reembolso relacionados con la sentencia absolutoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo absolutorio o constancia de no acuerdo de conciliación extrajudicial, a través de la funcionalidad de comprobantes manuales, da aplicación a lo establecido en el numeral 3.5. Derechos de reembolso relacionados con sentencias absolutorias ejecutoriadas, laudos arbitrales definitivos absolutorios o constancias de no acuerdo de conciliación extrajudicial, del Procedimiento Contable para el Registro de los Procesos Judiciales, Arbitrajes, Conciliaciones Extrajudiciales y Embargos sobre Cuentas Bancarias, para lo cual, el sistema tiene dispuesta la Tipología Contable "T59-Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones", en la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos de asiento de interoperabilidad y códigos contables.

5.2.4 Registro de embargo, Título Judicial y Pago de Sentencia Condenatoria Ejecutoriada con el Título Judicial

Si en el desarrollo de los procesos judiciales se ordena la medida cautelar de embargo a las cuentas bancarias de la entidad o a las cuentas de la DGCPTN, se registran los efectos de esta, así:

5.2.4.1 Registro del embargo

Con base en la notificación recibida por parte de la autoridad judicial, el banco informa sobre la ejecución de la orden de embargo de las cuentas bancarias de

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	70 de 83

la entidad demandada o a las cuentas de la DGCPTN, realizará los registros contables mediante la funcionalidad de comprobantes manuales y con los códigos contables dispuestos en la Tipología Contable "T59- Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones " de la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos de asiento de interoperabilidad, como se muestra a continuación:

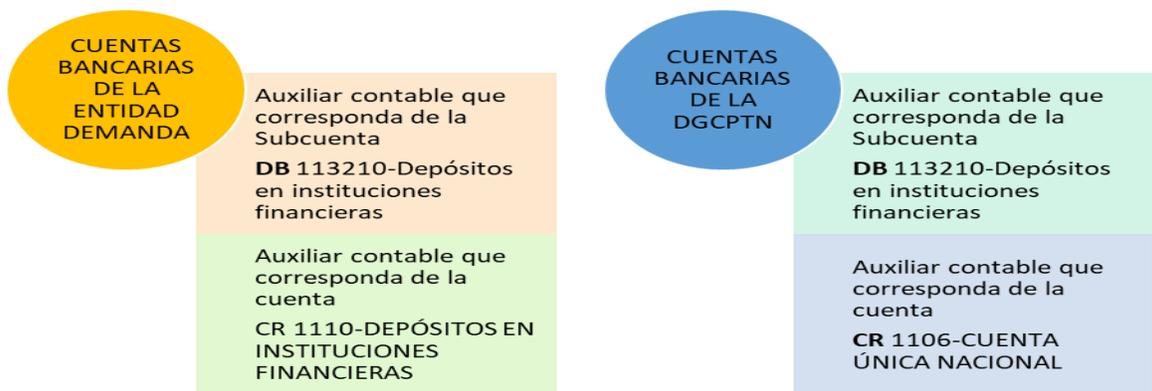


Figura No.10. Elaborada GIT SIIN

5.2.4.2 Apertura del título judicial

La apertura del título judicial se realiza mediante la funcionalidad de comprobantes manuales; para lo cual se debe tener en cuenta si la cuenta bancaria embargada pertenece a la entidad demandada o corresponda a la DGCPTN. Este registro se realizará con los códigos contables dispuestos en la tipología contable "T59- Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones" de la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos de asiento de interoperabilidad, así:

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	71 de 83

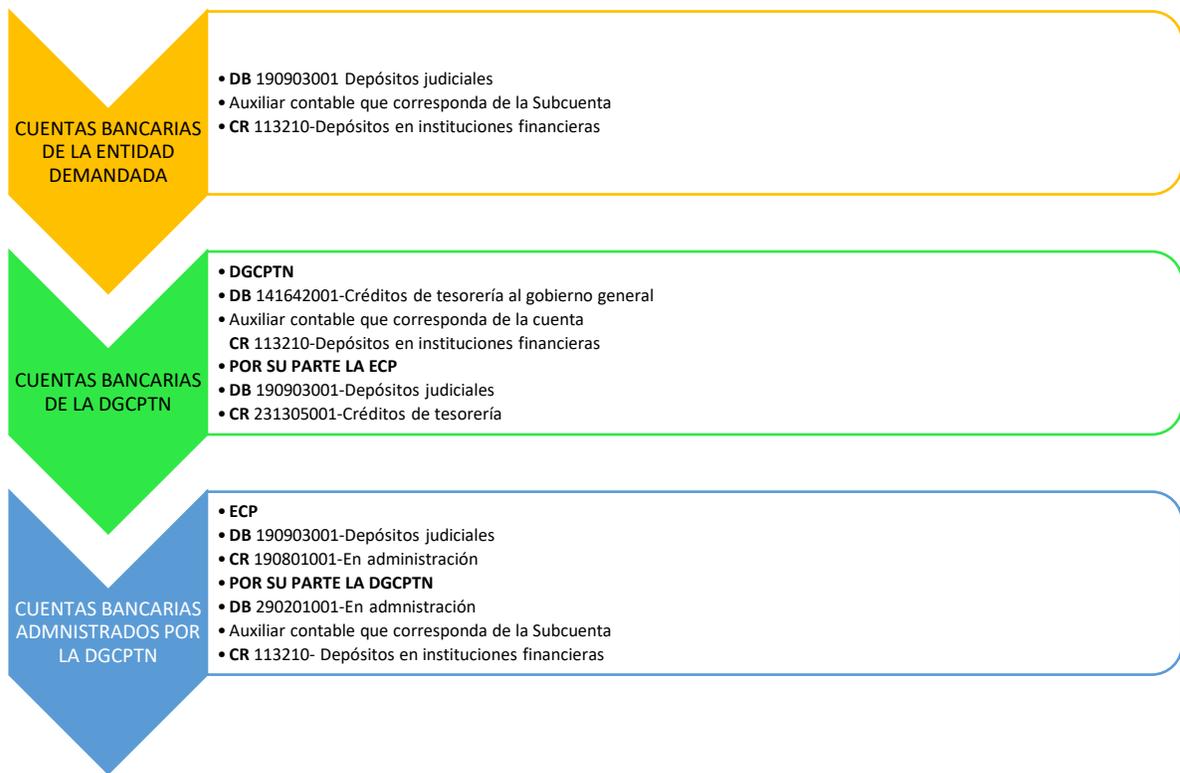


Figura No.11. Elaborada GIT SIIN

Por otra parte, cuando el juez o magistrado ordene el levantamiento del embargo por considerarlo improcedente, la DGCPTN o la entidad demandada cancelará las cuentas que registró anteriormente mediante la funcionalidad de comprobantes manuales con la misma tipología utilizada en el registro inicial.

5.2.4.3 Pago de sentencia condenatoria ejecutoriada con el título judicial

El procedimiento contable para el registro del pago en el momento de la liquidación final de la sentencia ejecutoriada puede presentarse que el valor del título sea igual, mayor o menor que la liquidación definitiva, como se detalla a continuación:

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	72 de 83

- **Registro de la Obligación**

En el momento de la obligación presupuestal, la entidad utiliza el rubro objeto de gastos "A-03-10-01-001 SENTENCIAS" con el Atributo Contable "Ninguno", disminuyendo la provisión con los códigos contables dispuestos en la tipología contable "T59- Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones" de la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos de asiento de interoperabilidad y constituyendo el pasivo real de la liquidación final; como ejemplo, se muestran los siguientes códigos:

TCON95-REGISTRO DE RELACIONES DE TIPOS DE ASIENTO DE INTEROPERABILIDAD Y CODIGOS CONTABLES

Codigo contable	Descripcion	Id asiento interoperabilidad	Descripcion	Vigente
246002001	Sentencias	T59	Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones	Si
270101001	Civiles	T59	Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones	Si
270102001	Penales	T59	Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones	Si
270103001	Administrativas	T59	Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones	Si

Tabla No.62. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

- **Pago de la sentencia con el título judicial**

En el pago de la sentencia con título judicial, se pueden presentar las siguientes situaciones:

- a. Si el valor de la sentencia condenatoria ejecutoriada es igual que el valor del título judicial

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	73 de 83

El registro del pago presupuestal se encuentra definido con el Atributo Contable "Ninguno", el Tipo operación "55 - Sentencias" con valor "SI" en la marca Misma ECP, con el valor "TT-Titulo" en la marca Medio de Pago, con Tipo de Beneficiario "01-Beneficiario final", con Tipo de Titulo "DJ - Depósitos judiciales" cancelando el pasivo real y disminuyendo el título judicial constituido, como se muestra a continuación:

TCON09-PAGOS PRESUPUESTALES DE GASTO

Tipo Operacion	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Tipo Titulo	Codigo Asiento1 Debe	Descripcion Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripcion Asiento1 Haber	Codigo Asiento2 Debe	Descripcion Asiento2 Debe	Vigente
55 - Sentencias	TT - Titulos		SI	01 - Beneficiario final	DJ DEPÓSITOS JUDICIALES	246002001	Sentencias	190903001	Depósitos judiciales			SI

Tabla No.63. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

- b. Si el valor de la sentencia condenatoria ejecutoriada es mayor que el valor del título judicial:

Si el valor de la sentencia condenatoria es mayor al valor del título judicial, la diferencia se paga desde las cuentas bancarias de la entidad o DGCPTN, que se define con el valor "SI" y "NO" en la marca Misma ECP en la Tabla de Eventos Contables TCON09-Pagos Presupuestales de Gasto, con las siguientes marcas: Tipo de Operación "55-Sentencias" con los Medios de pago "Abono en cuenta", "Cheque" y "Giro", Atributo Contable "Ninguno", Tipo de Beneficiario "Beneficiario Final".

Cuando el pago es realizado por la entidad, el sistema debita el código contable 246002001-Sentencias y acredita la subcuenta definida en el campo débito de la cuenta bancaria de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.

Adicionalmente, si el pago se realiza a través de las cuentas bancarias de la DGCPTN, se constituye una operación interinstitucional por el valor de los recursos recibidos por la entidad; a manera de ejemplo se muestran los siguientes:

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	74 de 83

TCON09-PAGOS PRESUPUESTALES DE GASTO

Tipo Operación	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Codigo Asiento1 Debe	Descripcion Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripcion Asiento1 Haber	Codigo Asiento2 Debe	Descripcion Asiento2 Debe	Codigo Asiento2 Haber	Descripcion Asiento2 Haber	Vigente
55 - Sentencias	AC - Abono en cuenta		NO	01 - Beneficiario final	246002001	Sentencias	470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento			SI
55 - Sentencias	AC - Abono en cuenta		SI	01 - Beneficiario final	246002001	Sentencias							SI
55 - Sentencias	CH - Cheque		SI	01 - Beneficiario final	246002001	Sentencias							SI
55 - Sentencias	GR - Giro		NO	01 - Beneficiario final	246002001	Sentencias	470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento			SI
55 - Sentencias	GR - Giro		SI	01 - Beneficiario final	246002001	Sentencias							SI

Tabla No.64. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

- c. Si el valor de la sentencia condenatoria ejecutoriada es menor que el valor del título judicial:

El saldo registrado correspondiente al depósito judicial, se cancelará una vez se reciba el efectivo; por lo tanto, mediante la funcionalidad de comprobantes manuales se debitará el auxiliar directo que corresponde de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS, y se acreditará el código contable 190903001-Depósitos judiciales. Para lo cual, está dispuesta la Tipología Contable "T59-Procesos judiciales, arbitrajes y conciliaciones", como se muestra a continuación:

TCON95-REGISTRO DE RELACIONES DE TIPOS DE ASIENTO DE INTEROPERABILIDAD Y CODIGOS CONTABLES

Codigo contable	Descripcion	Id asiento interoperabilidad	Descripcion	Vigente
111005001	Cuenta corriente	T59	Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones	Si

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	75 de 83

Codigo contable	Descripcion	Id asiento interoperabilidad	Descripcion	Vigente
111006001	Cuenta de ahorro	T59	Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones	Si
190903001	Depósitos judiciales	T59	Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones	Si

Tabla No.65. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Adicionalmente, cuando se recaude el saldo de título judicial, la entidad utiliza el rubro concepto de ingresos "2-0-00-2-13-1-20 REINTEGROS DE DÉPOSITOS JUDICIALES", para lo cual se encuentra definido en la Tabla de Eventos Contables TCON10-Causación y Acreedores de Ingresos, con el Tipo de Registro "Causación", valor "Actual" y "Anterior" en la marca Vigencia y con valor "SI" en la marca No Contabiliza.

TCON10-CAUSACIÓN Y ACREEDORES DE INGRESOS

Tipo de Registro	Vigencia	Codigo Rubro de Ingreso	Descripcion Rubro de Ingreso	No Contabiliza	Codigo Contable Debe	Descscripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
Causacion	Actual	2-0-00-2-13-1-20	REINTEGROS DE DÉPOSITOS JUDICIALES	SI					SI
Causacion	Anterior	2-0-00-2-13-1-20	REINTEGROS DE DÉPOSITOS JUDICIALES	SI					SI

Tabla No.66. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

El recaudo del saldo del título judicial constituido con recursos de la DGCPTN se realiza en la Tabla de Eventos Contables TCON11-Recaudos, con el rubro concepto de ingresos que se denomine "2-0-00-2-13-1-20 REINTEGROS DE DÉPOSITOS JUDICIALES", con el Tipo de Registro "RecBasDRXCBancos", definido con valor "SI" y "NO" en la marca Misma ECP, con valor "Administración Central" y "Establecimiento Público" en la marca ECP Responsable.

TCON11-RECAUDO

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	76 de 83

Tipo de Registro	Codigo Rubro de Ingreso	Descripcion Codigo Rubro de Ingreso	Vigencia de Ingresos	Misma ECP	ECP Responsable	Codigo Contable Asiento Debe	Descripcion Codigo Contable Asiento Debe	Codigo Contable Asiento Haber	Descripcion Codigo Contable Asiento Haber	Codigo Contable Asiento	Descripcion Codigo Contable Asiento2 Debe	Vigente
RecBasDRXC Bancos	2-0-00-2-13-1-20	REINTEGROS DE DÉPOSITOS JUDICIALES	Vigencia actual	NO	Establecimiento Publico	572080	Recaudos	190903001	Depósitos judiciales			SI
RecBasDRXC Bancos	2-0-00-2-13-1-20	REINTEGROS DE DÉPOSITOS JUDICIALES	Vigencia anterior	NO	Establecimiento Publico	240720001	Recaudos por clasificar	190903001	Depósitos judiciales			SI
RecBasDRXC Bancos	2-0-00-2-13-1-20	REINTEGROS DE DÉPOSITOS JUDICIALES	Vigencia actual	NO	Administracion Central	572080	Recaudos	190903001	Depósitos judiciales			SI
RecBasDRXC Bancos	2-0-00-2-13-1-20	REINTEGROS DE DÉPOSITOS JUDICIALES	Vigencia anterior	NO	Administracion Central	240720001	Recaudos por clasificar	190903001	Depósitos judiciales			SI

Tabla No.67. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

• Sobrantes del título judicial

Con la información que suministre la entidad demandada a la DGCPTN sobre el recaudo de sobrantes de los títulos judiciales, la ECP realiza la cadena presupuestal con el rubro objeto de gasto "A-03-10-01-001 SENTENCIAS", que se encuentra definido con el Tipo de Operación "55-Sentencias" en la Tabla de Eventos Contables TCON12-Tipo de operación-Rubro, así:

En la etapa de la obligación presupuestal, utiliza el Atributo Contable "42- CORTO PLAZO" con la PPNP "2-50-31 SOBRANTES DE TÍTULOS JUDICIALES-REINTEGRADOS A LA DGCPTN" realiza una deducción del 100% del valor obligado, genera la orden de pago presupuestal con pago liquido cero para dejarla en estado "Pagada".

El registro contable corresponde al débito de la Tabla de Eventos Contables TCON09-Pagos Presupuestales de Gasto con el Medio de pago "Abono en cuenta" Atributo Contable "42- CORTO PLAZO", Tipo de Beneficiario "Beneficiario Final" y los valores "SI" y "NO" en la marca Misma ECP, dependiendo de la tesorería que realice el pago y al crédito de la PPNP "2-50-31 SOBRANTES DE TÍTULOS JUDICIALES-REINTEGRADOS A LA DGCPTN" de la TCON08-Pagos No Presupuestales, como se muestra a continuación:

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	77 de 83

TCON09-PAGOS PRESUPUESTALES DE GASTO

Tipo Operacion	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Codigo Asiento1 Debe	Descripcion Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripcion Asiento1 Haber	Codigo Asiento2 Debe	Descripcion Asiento2 Debe	Codigo Asiento2 Haber	Descripcion Asiento2 Haber	Vigente
55 - Sentencias	AC - Abono en cuenta	42 - CORTO PLAZO	NO	01 - Beneficiario final	231305001	Créditos de tesorería	470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento			SI
55 - Sentencias	AC - Abono en cuenta	42 - CORTO PLAZO	SI	01 - Beneficiario final	231305001	Créditos de tesorería							SI
55 - Sentencias	GR - Giro	42 - CORTO PLAZO	NO	01 - Beneficiario final	231305001	Créditos de tesorería	470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento			SI
55 - Sentencias	GR - Giro	42 - CORTO PLAZO	SI	01 - Beneficiario final	231305001	Créditos de tesorería							SI

Tabla No.68. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

TCON08-PAGOS NO PRESUPUESTALES

Codigo Catalogo Pago No Presupuestal	Descripcion Catalogo Pago No Presupuestal	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
2-50-31	SOBRANTES DE TÍTULOS JUDICIALES-REINTEGRADOS A LA DGCPTN	231305001	Créditos de tesorería	231305001	Créditos de tesorería	SI

Tabla No.69. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

A partir de la orden de pago no presupuestal registrada en el sistema con la PPNP "2-50-31 SOBRANTES DE TÍTULOS JUDICIALES-REINTEGRADOS A LA DGCPTN", en estado pagada, a través de la funcionalidad de compensación de deducciones, la ECP dispone un documento de recaudo por clasificar de compensación de deducciones, cuyo beneficiario corresponde a la DGCPTN titular del concepto de préstamo gubernamental.

El asiento contable se define en la Tabla de Eventos Contables TCON11-Recaudos, con el Tipo de Registro "RxCCompsnDedcns", el valor del campo "Código contable asiento debe" corresponde al pasivo constituido en el campo "Código contable Haber" de la Tabla de Eventos Contables TCON08-Pagos No Presupuestales, así:

TCON11-RECAUDOS

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	78 de 83

Tipo de Registro	Codigo Catalogo Pago No Presupuestal	Descripcion Catalogo Pago No Presupuestal	Misma ECP	ECP Responsable	Codigo Contable Asiento Debe	Descripcion Codigo Contable Asiento Debe	Codigo Contable Asiento Haber	Descripcion Codigo Contable Asiento Haber	Vigente
RxCCompsN edcns	2-50-31	SOBRANTES DE TÍTULOS JUDICIALES-REINTEGRADOS A LA DGCPTN	NO	Establecimiento Publico	231305001	Créditos de tesorería	472211	Sobrantes de títulos judiciales	SI
RxCCompsN edcns	2-50-31	SOBRANTES DE TÍTULOS JUDICIALES-REINTEGRADOS A LA DGCPTN	NO	Administración Central	231305001	Créditos de tesorería	472211	Sobrantes de títulos judiciales	SI

Tabla No.70. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Con el documento de recaudo por clasificar por compensación de deducciones, se genera la operación interinstitucional por operaciones sin flujo de efectivo, que es recíproca entre la ECP y la DGCPTN titular del préstamo.

5.2.4.4 Cancelación del crédito de tesorería

Cuando el pago de la sentencia se haya realizado con el título judicial constituido con recursos de la DGCPTN, la ECP realiza la cadena presupuestal con el rubro objeto de gasto "A-03-10-01-001 SENTENCIAS", que se encuentra definido con el Tipo de Operación "55-Sentencias" en la Tabla de Eventos Contables TCON12-Tipo de operación-Rubro, así:

En la etapa de la obligación presupuestal, utiliza el Atributo Contable "42- CORTO PLAZO" con la PPNP "2-50-32 PAGO CREDITO A LA DGCPTN DE TÍTULOS JUDICIALES" realiza una deducción del 100% del valor obligado y genera la orden de pago presupuestal con pago liquido cero para dejarla en estado "Pagada".

El registro contable corresponde al débito de la Tabla de Eventos Contables TCON09-Pagos Presupuestales de Gasto con los Medios de pago "Abono en cuenta, Atributo Contable "42- CORTO PLAZO", Tipo de Beneficiario "Beneficiario Final" y los valores "SI" y "NO" en la marca Misma ECP, dependiendo de la tesorería que realice el pago y al crédito de la PPNP "2-50-32 PAGO CREDITO A LA DGCPTN DE TÍTULOS JUDICIALES" de la Tabla de Eventos Contables TCON08-Pagos No Presupuestales, como se muestra a continuación:

TCON09-PAGOS PRESUPUESTALES DE GASTO

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	79 de 83

Tipo Operacion	Medio de Pago	Atributos Contables	Misma ECP	Tipo Beneficiario	Codigo Asiento1 Debe	Descripcion Asiento1 Debe	Codigo Asiento1 Haber	Descripcion Asiento1 Haber	Codigo Asiento2 Debe	Descripcion Asiento2 Debe	Codigo Asiento2 Haber	Descripcion Asiento2 Haber	Vigente
55 - Sentencias	AC - Abono en cuenta	42 - CORTO PLAZO	NO	01 - Beneficiario final	231305001	Créditos de tesorería	470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento			SI
55 - Sentencias	AC - Abono en cuenta	42 - CORTO PLAZO	SI	01 - Beneficiario final	231305001	Créditos de tesorería							SI
55 - Sentencias	GR - Giro	42 - CORTO PLAZO	NO	01 - Beneficiario final	231305001	Créditos de tesorería	470508	Funcionamiento	570508	Funcionamiento			SI
55 - Sentencias	GR - Giro	42 - CORTO PLAZO	SI	01 - Beneficiario final	231305001	Créditos de tesorería							SI

Tabla No.71. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

TCON08-PAGOS NO PRESUPUESTALES

Codigo Catalogo Pago No Presupuestal	Descripcion Catalogo Pago No Presupuestal	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
2-50-32	PAGO CREDITO A LA DGCPTN DE TÍTULOS JUDICIALES	231305001	Créditos de tesorería	231305001	Créditos de tesorería	SI

Tabla No.72. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

A partir de la orden de pago no presupuestal registrada en el sistema con la PPNP "PAGO CREDITO A LA DGCPTN DE TÍTULOS JUDICIALES" en estado pagada, a través de la funcionalidad de compensación de deducciones, la ECP dispone un documento de recaudo por clasificar de compensación de deducciones, cuyo beneficiario corresponde a la DGCPTN titular del concepto de préstamo gubernamental.

El asiento contable se define en la Tabla de Eventos Contables TCON11-Recaudos, con el Tipo de Registro "RxCCompsnDedcns", el valor del campo "Código contable asiento debe" corresponde al pasivo constituido en el campo "Código contable Haber" de la Tabla de Eventos Contables TCON08-Pagos No Presupuestales, así:

TCON11- RECAUDOS

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	80 de 83

Tipo de Registro	Codigo Catalogo Pago No Presupuesta	Descripcion Catalogo Pago No Presupuestal	Misma ECP	ECP Responsable	Codigo Contable Asiento Debe	Descripcion Codigo Contable Asiento Debe	Codigo Contable Asiento Haber	Descripcion Codigo Contable Asiento Haber	Vigente
RxCCompsNdedcns	2-50-32	PAGO CREDITO A LA DGCPTN DE TÍTULOS JUDICIALES	NO	Establecimiento Publico	231305001	Créditos de tesorería	472207	Cancelación de sentencias y conciliaciones	SI
RxCCompsNdedcns	2-50-32	PAGO CREDITO A LA DGCPTN DE TÍTULOS JUDICIALES	NO	Administración Central	231305001	Créditos de tesorería	472207	Cancelación de sentencias y conciliaciones	SI

Tabla No.73. Elaborada GIT SIIN - Ver nota aclaratoria al final

Con el documento de recaudo por clasificar por compensación de deducciones, se genera la operación interinstitucional por operaciones sin flujo de efectivo, que es recíproca entre la ECP y la DGCPTN titular del préstamo.

NOTA ACLARATORIA

Los nombres de los encabezados en las Tablas de Eventos Contables y las descripciones de los Catálogos de Clasificación Presupuestal corresponden a los definidos en el software del SIIF Nación.

Tratándose de la funcionalidad de comprobantes manuales, los códigos contables se encuentran parametrizados en las Tablas de Eventos Contables TCON01-Catálogo Contable y TCON06-Relación Catálogo Contable Auxiliares, y las tipologías dispuestas en la Tabla de Eventos Contables TCON095-Registro de relaciones de tipos de asiento de interoperabilidad y códigos contables.

Cordialmente,

Andrés Camilo Santos Ospina
Subcontador de Centralización de la Información

Versión	Descripción	Fecha	Elaboró	Revisó	Aprobó
3	Actualización de incisos de acuerdo con el artículo 19 de la Resolución 421 de 2023 y la definición de tipologías contables	xx/11/2025	Lina Paola Useche	GIT SIIN Yimmy Alexander Bueno Juez Coordinador del GIT SIIN (E)	Andrés Camilo Santos Ospina -Subcontador de la Centralización de la Información

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
29/08/2025	CEN18-FOR02	04	81 de 83

Versión	Descripción	Fecha	Elaboró	Revisó	Aprobó
2	Actualización del procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales	30/03/2022	Viviana Carolina Ordóñez Ruiz	GIT SIIN Yimmy Alexander Bueno Juez Coordinador del GIT SIIN (E)	Juan Camilo Santamaría Herrera Subcontador de Centralización de la Información
1	Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales	02/06/2021	Viviana Carolina Ordóñez Ruiz	GIT SIIN Martha Cecilia Pinzón Ramírez Coordinadora del GIT SIIN	Miryam Marleny Hincapié Castrillón Subcontadora de Centralización de la Información



**CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**

Cuentas Claras, Estado Transparente



[f @ContaduriaGeneraldeLaNacionCGN](#) | [X @Contaduria_CGN](#) | [YouTube CGNOficial](#)

 www.contaduria.gov.co